

## DISCORDIA ENTRE EL OBISPO Y EL CABILDO EN LA COLACIÓN DE UN CANONICATO: ORIGEN DE UNA COLECCIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CUENCA

### DISCORD BETWEEN THE BISHOP AND THE CHAPTER ON THE COLLATION OF A CANONRY: ORIGIN OF A DOCUMENTARY COLLECTION IN THE ARCHIVE OF THE CATHEDRAL OF CUENCA

ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN  
UNED. Centro Asociado de Cuenca

**Resumen:** El *derecho de Simultánea* ejercido entre el obispo y el cabildo catedralicio para la elección de un nuevo beneficiado capitular, entra dentro del juego de la provisión de prebendas que se daba entre los diferentes poderes políticos y religiosos en época medieval y moderna. Viene a ser el acuerdo entre ambos para seleccionar, conjuntamente, al pretendiente idóneo para formar parte de la institución. El problema radica cuando este acuerdo o *simultaneidad* no se lleva a cabo. El presente artículo es el resultado de la clasificación e inventariado de una serie generada bajo dicho contexto y conservada en el Archivo de la Catedral de Cuenca.

**Palabras clave:** historia de la Iglesia; sistema benefical; provisión de prebendas catedralicias; derecho de simultánea; relaciones de poder; Concordato.

**Abstract:** The *derecho de Simultánea* exerted between the Bishop and the cathedral chapter to elect a new chapter benefited, it take parts within the game of providing perks that existed between the different political and religious powers in medieval and modern ages times. It comes to be the agreement between both to select, jointly, the suitable suitor to form part of the institution. The problem is when this agreement or simultaneity is not undertaken. This article is the result of the classification and inventory of a generated series on this context and retained in the Archive of the Cathedral of Cuenca.

**Keywords:** ecclesiastical history; benefical system; provision of Cathedral prebends; simultaneous right; power relations; Concordato.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el año 2009 se publicó el *Inventario* de la sección de “*Secretaría*” del Archivo de la Catedral de Cuenca<sup>1</sup>. Este instrumento descriptivo ha sido una herramienta indispensable para muchos investigadores, que han visto facilitado su trabajo al poder tener un mejor conocimiento y acceso a una de las secciones más importantes que se conservan del fondo documental del cabildo conquense. Pero, tal y como se señala en el *Inventario*, la edición “no reúne toda la documentación que conserva la sección Secretaría”<sup>2</sup>, estando en preparación el resto de series para futuras publicaciones.

El presente trabajo muestra una de esas series que se han catalogado con posterioridad a dicho *Inventario*. Esta serie, que en un principio se conservaba de forma autónoma, ha sido añadida a la sección de *Secretaría*, dentro de la subsección de *Personal*, con la que mantiene estrechas semejanzas formales y documentales.

Pero dicha serie, en términos archivísticos, es en realidad una colección documental; es decir, “un conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia”<sup>3</sup>. Las características comunes, en este caso, vienen dadas por el tipo documental y por los productores del documento. Todos los expedientes que conforman la serie tienen relación con la provisión de algún beneficio capitular otorgado por el obispo y el cabildo conjuntamente, ejerciendo su derecho de *simultánea*.

## 2. ESTRUCTURA DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CUENCA

Para comprender el funcionamiento de la serie y del citado *derecho de simultánea*, primero se debe realizar una breve aproximación al esquema organizativo del cabildo. Para más detalles y comprensión del organigrama, es aconsejable acudir al primer trabajo de Mateo López<sup>4</sup>, revisado y ampliado posteriormente por Jorge Díaz Ibáñez<sup>5</sup>. A rasgos generales, el cabildo estaba formado por cuatro grandes grupos de beneficiados: dignidades, canónigos, racioneros y compañeros.

Las dignidades eran la cúspide del colegio catedralicio y, en muchos casos, eran adjudicadas a miembros ya prebendados del propio capítulo, principalmente canónigos, aunque no era un requisito imprescindible. Tampoco lo era que las dignida-

<sup>1</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J., *Inventario de la sección “Secretaría” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca: Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, 2009.

<sup>2</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J., *Inventario*...., p. 9.

<sup>3</sup> INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES; SPAIN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES: *ISAD (G): general international standard archival description*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de los Archivos Estatales. Madrid, 2000, p. 16.

<sup>4</sup> LÓPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, I. Ed. de A. González Palencia, Cuenca: Instituto Jerónimo Zurita del CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1949, pp. 189-194.

<sup>5</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca: Alfonsópolis, 2003, pp. 138-150.

des fueran sacerdotes y, es por ello, que se pueden encontrar colaciones tanto de “clérigos de órdenes menores”<sup>6</sup> como de “presbíteros”<sup>7</sup>. A lo largo del tiempo este grupo se fue incrementando y evolucionando, tanto en número como en funciones. Sin entrar demasiado en detalles, se puede señalar que las dignidades eran: *deán*, *chantre*, *tesorero*, *maestrescuela*, *arcediano de Cuenca*, *arcediano de Huete* (dependiente del arzobispado de Toledo hasta la conquista de Cuenca), *arcediano de Alarcón*, *arcediano de Moya* (hasta 1215 conocido como arcediano de Cañete), *abad de Santiago* (desde 1410), *abad de la Sey* (desde 1410), *arcipreste de Cuenca* (desde 1507), *prior* (desde 1516) y *capellán mayor* (desde 1534).

Los canónigos, en su conjunto, eran quienes componían el propio cabildo; formaban el verdadero *corpus* de la institución. Por tanto, en su reunión, eran quienes tomaban las decisiones del capítulo. Su número fue acrecentándose desde los 16 iniciales<sup>8</sup> hasta los 26, en cuyo número se estabilizó la corporación<sup>9</sup>. Para la colación de una canonjía no era necesario haber recibido órdenes mayores, encontrando en la serie desde “clérigos de órdenes menores”<sup>10</sup>, a “clérigos de epístola”<sup>11</sup> o “de evangelios”<sup>12</sup>, como también a presbíteros, ya fueran de Cuenca<sup>13</sup> o de otros obispados<sup>14</sup>.

Los auxiliares más directos del cabildo, tanto para tareas administrativas como litúrgicas, obtenían una prebenda capitular en forma de ración o media ración. Por ello, formaban parte del organigrama catedralicio. El número de racioneros era de 10 y el grupo de compañeros o medio racioneros lo componían 12 miembros, número que quedó establecido tras la intervención del cardenal Gil Torres en 1251<sup>15</sup>. Como en los anteriores beneficios catedralicios, no era indispensable ser sacerdote para obtener la colación<sup>16</sup>.

Existen también los denominados *canónigos extravagantes*, que no formaban parte de este esquema organizativo y, más bien, respondían a un órgano de servicio auxiliar al culto litúrgico en el coro<sup>17</sup>. A pesar de ello, su provisión también se llevaba a cabo por los mismos cauces y, por tanto, sus nombramientos aparecen en la presente serie documental.

<sup>6</sup> Archivo Catedral de Cuenca (A.C.C.), Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 26.

<sup>7</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 10.

<sup>8</sup> A.C.C., Institucional, Caja 1, nº 4.

<sup>9</sup> LÓPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca...*, p. 190 y DÍAZ IBÁÑEZ, J., “El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII”. *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1, (1997), pp. 327 – 328.

<sup>10</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 14.

<sup>11</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 37.

<sup>12</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 31.

<sup>13</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 3.

<sup>14</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 17.

<sup>15</sup> A.C.C., Institucional, Caja 5, nº 7.

<sup>16</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 23.

<sup>17</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 169.

### 3. PROVISIÓN DE LOS BENEFICIOS CAPITULARES

El derecho de provisión de los beneficios capitulares, en época medieval y moderna, se repartía entre los diferentes poderes políticos y religiosos. En el caso de la catedral de Cuenca<sup>18</sup>, estos poderes eran: el papado, la corona, el arzobispo de Toledo, el obispo de Cuenca y el propio cabildo catedralicio conquense. A lo largo de los siglos, los dos primeros fueron ganando terreno al resto de autoridades a la hora de decidir el destino de las prebendas catedralicias que quedaban vacantes. De esta forma, se fueron estableciendo “turnos” o acuerdos para establecer el derecho de elección.

Este sistema alcanzó el máximo exponente con el concordato del 11 de enero de 1753<sup>19</sup> firmado entre el papa Benedicto XIV y el rey Fernando VI, en el que se establecía cómo debía repartirse la provisión de beneficios eclesiásticos. En este tratado se determinó que, si un beneficio quedaba vacante dentro de los ocho meses denominados como *meses apostólicos* (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre), la colación era competencia de la corona. Por otro lado, si la vacante se producía dentro de los cuatro *meses ordinarios* (marzo, junio, septiembre y diciembre), el derecho pasaba al obispo y cabildo conjuntamente, por derecho de “simultánea”<sup>20</sup>. El arzobispo de Toledo, como metropolitano de la iglesia conquense, tenía reservada la mediación entre ambas partes en caso de no alcanzar un acuerdo común<sup>21</sup>. El papado, en la diócesis de Cuenca, se reservaba la elección de las dignidades de arcediano de Alarcón y la de tesorero<sup>22</sup>.

En este “derecho de simultánea”<sup>23</sup> entre el obispo y el cabildo de Cuenca, es donde hay que ajustar el foco de interés para comprender la existencia de la presente colección documental. Esta manera de proveer beneficios capitulares viene reglamentada desde Trento (1545-1563)<sup>24</sup>; aunque al menos, en el caso de Cuenca, era una práctica que venía utilizándose tradicionalmente desde épocas medievales. Ejemplos de ello se pueden localizar tanto en las actas capitulares<sup>25</sup> como en la presente colección documental<sup>26</sup>.

El procedimiento, reflejado en la propia producción de la documentación de la presente serie de *simultáneas*, se iniciaba en el instante en el que una prebenda quedaba vacante, ya fuera por muerte, permuta, promoción o retirada justificada del beneficio por orden episcopal o capitular. Era el momento para que muchos aspi-

<sup>18</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Iglesia, sociedad y poder...*, pp.138-150.

<sup>19</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1805, pp. 134-138.

<sup>20</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 303, exp. 23.

<sup>21</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 30.

<sup>22</sup> *Novísima recopilación*, p. 136.

<sup>23</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna: el Cabildo catedralicio de la Sede Primada. (siglo XVII)*. Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 27.

<sup>24</sup> TEJADA Y RAMIRO, J. (ed.), *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española. Parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*. Madrid, 1853, p. 248.

<sup>25</sup> A.C.C., Secretaría, Actas Capitulares, Lib. 2, fol. 105 v. (3 de Noviembre de 1415).

<sup>26</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 300, exp. 5

rantes que poseían *gracias expectativas*<sup>27</sup> pudieran presentarlas con la intención de obtener dicha prebenda. El obispo se posicionaba y escogía a un pretendiente, comunicando su decisión al cabildo, quien a su vez llevaba a cabo una serie de reuniones con la finalidad de decantarse por el candidato que consideraran más idóneo, ya fuese el propuesto por el prelado o por otro de su preferencia. La elección del cabildo se desarrollaba “*in eodem loco, simul, semel et in eodem instanti*”<sup>28</sup>; es decir, *en el mismo lugar, al mismo tiempo, a la vez y en el mismo instante* o, dicho de otra manera, en una reunión capitular. Los canónigos presbíteros eran los únicos miembros de la institución que tenían voto para la colación de beneficios catedralicios, tal y como se determina en un acuerdo de 1450<sup>29</sup>. Dicho voto debía emitirse de manera secreta. Si tras el recuento no había concierto respecto al candidato, se volvían a repetir los plebiscitos en posteriores reuniones o se traspasaba la elección al metropolitano; es decir, al arzobispo de Toledo. Si el electo no coincidía con el propuesto por el mitrado conquense, también se transfería la colación al arzobispo de Toledo<sup>30</sup>. Pero si el aspirante seleccionado por el cabildo coincidía con el sugerido por el obispo, entonces la *simultánea* se llevaba a cabo y se procedía a la provisión y colación del beneficio capitular. Posteriormente se hacía entrega de los títulos de provisión, sellados y validados por el obispo y el cabildo conjuntamente (o por el arzobispo de Toledo en caso de haber tenido que intervenir). La última fase del procedimiento era la toma de posesión de la prebenda, en la que el aspirante juraba las “*constituciones y costumbres del cabildo*”<sup>31</sup> y, finalmente, era conducido hasta el coro por parte del chantre u otro miembro capitular, quien le mostraba su *asiento* en el mismo y le hacía ocuparlo, haciendo efectiva la toma de posesión del beneficio, y se le suscribía en el *libro de pitancería*, dando por concluida la provisión.

#### 4. NOTAS SOBRE LA CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Siguiendo el cuadro de clasificación de la sección Secretaría<sup>32</sup> del Archivo de la Catedral de Cuenca<sup>33</sup>, la presente serie queda adscrita en la subsección *Personal*, dentro de la serie, ya existente, denominada como *Derecho de simultáneas*. Bien es cierto que sus expedientes, por el tipo documental, podrían reorganizarse dentro de las subseries de *Canonjías simples*, *Canónigos extravagantes* y *Racioneros y medio racioneros*, entre otras; pero se ha optado por respetar su integridad y mantenerla como una serie autónoma.

<sup>27</sup> Cartas otorgadas por obispos, reyes o pontífices a ciertos individuos, en las que se recomienda que le sea otorgado un beneficio capitular cuando quede vacante.

<sup>28</sup> ANDRÉ, A. M., *Diccionario de derecho canónico*. Madrid, 1847, p. 40.

<sup>29</sup> A.C.C., Secretaría, Actas Capitulares, Lib. 5, fol. 116 r.

<sup>30</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 40.

<sup>31</sup> A.C.C., Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717.

<sup>32</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J., *Inventario...*, p. 29.

<sup>33</sup> Para el cuadro de clasificación completo del fondo documental del archivo, véase: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca*, Cuenca: Obispado de Cuenca. Delegación de Medios, 2001.

Al principio del presente trabajo se hacía hincapié, con el apoyo de la normativa archivística internacional, que esta serie se trata de una colección documental o “conjunto artificial de documentos acumulados”<sup>34</sup>. En la propia serie se conserva un documento que hace mención al momento de la elaboración de la presente colección. Dicho documento es una “relación de la búsqueda realizada en el Archivo de la Catedral de Cuenca, en la sección de las actas capitulares, de provisiones realizadas por simultáneas”, llevada a cabo el 24 de octubre de 1787<sup>35</sup>. Para comprender los motivos que llevaron a esta “búsqueda documental” y, por tanto, vislumbrar el origen y producción de la presente colección, es necesario analizar la documentación recogida en los dos legajos que componían la primitiva serie *Derecho de Simultáneas*<sup>36</sup>.

Cuando en 2009 se publicó el *Inventario* de Secretaría, los dos legajos que componían la serie original de *Derecho de Simultáneas* recogían un pleito mantenido entre el obispo y el cabildo conquenses “sobre el derecho de simultánea con motivo del fallecimiento de Eugenio Cañavate”<sup>37</sup>. Consultando dicha documentación, se puede comprobar como el pleito se inicia el 14 de marzo de 1781, cuando se produce una discordancia en la provisión *simultánea* de la canonjía que vacó por muerte de Norverto de Michelena. Tal y como también se recoge en un expediente que se encuentra clasificado en la presente colección documental<sup>38</sup>, tras la muerte de dicho canónigo, el prelado de Cuenca, Felipe Antonio Solano Marín, nombra para la provisión a Felipe Duro Solano, su sobrino y consejero. Por su parte, el cabildo, escoge a Juan Antonio de Torres y Baracaldo, provisor de la diócesis de Cuenca. Al no darse el acuerdo de *simultánea* entre ambas partes, se traspasa la elección al arzobispo de Toledo, como metropolitano de la diócesis conquense, quien se posiciona por el candidato del cabildo.

En todos los casos recogidos dentro de la colección en los que el arzobispo de Toledo tenía que actuar como árbitro de ambas partes, siempre se decantaba por el aspirante presentado por el obispo de Cuenca. Sin embargo, en esta ocasión, el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana se decanta por el recomendado por el cabildo. Esto ocasiona un malestar con el prelado conquense, quien no acepta la provisión alegando que las votaciones capitulares no se realizaron correctamente. Por ello, el 17 de enero de 1782, solicita a la Real Cámara que actué como juez árbitro en el pleito originado<sup>39</sup>. La Real Cámara emite una Orden, el 5 de marzo de 1782, en la que:

“mandó se formasen dos expedientes, uno en quanto al arreglo de simultánea, con audiencia del Reverendo Obispo y Cabildo, presentándose copia autorizada de ella y de los demás documentos de que pretendan valerse; y el otro sobre la Provisión de dicho Canonicato por las dife-

<sup>34</sup> Véase Nota nº 3.

<sup>35</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 304, exp. 19.

<sup>36</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Legs. 58 y 59.

<sup>37</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J., *Inventario...*, p. 349.

<sup>38</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 304, exp. 14.

<sup>39</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.5, fol. 4 r.

rentes dudas que se hallan insinuadas en razón del mérito que pueda o deba tener la Provisión hecha por el Muy Reverendo Arzobispo de Toledo.<sup>40</sup>

El 2 de mayo de 1783 se solicitó al cabildo que presentase copias documentales que testimoniasen las *simultáneas* llevadas a cabo a lo largo de la historia de la institución; lo mismo se requirió al Archivo de la Mitra Episcopal<sup>41</sup>. Sin embargo, el obispo debió tener problemas para reunir y atestiguar su documentación, haciendo que el pleito se prolongara; hasta que, finalmente, el prelado solicita que se le permita consultar las *Actas Capitulares* en busca de testificaciones de *simultáneas*. La Real Cámara decreta que el cabildo, por Real Orden del 26 de junio de 1787, acceda al archivo y que, por medio del “nombramiento de Peritos en Letras antiguas”<sup>42</sup>, proceda a la “compulsa de los acuerdos capitulares que señalase el reverendo obispo”<sup>43</sup>.

La entrada en el archivo capitular tiene lugar el 23 de julio de 1787<sup>44</sup>. Tras varias semanas de consulta y selección de documentación, el día 9 de agosto se emite un auto en el que se señala que:

“mediante a hallarse hecha la separación de instrumentos que su Ilustrísima ha señalado para compulsar, y puestos con distinción los que son de letra antigua, y los que pueden leerse y copiarse con facilidad por el presente escribano: procederé a la compulsa de estos sin necesidad de otra persona que la parte de su Ilustrísima y diputados del Cabildo, quedando en *legajo separado* aquellos para que se copien por escribano práctico de la satisfacción de su señoría”<sup>45</sup>

Sin duda, este auto es el que hace referencia a la elaboración y conservación de la colección documental que compete al presente *Inventario*. Por alguna razón, tras la realización de las compulsas solicitadas por la Real Cámara de Carlos III, el *legajo separado* al que se hace mención no se deshizo y, por tanto, no se devolvieron los *instrumentos de provisión* a su lugar de procedencia, que en un principio debían estar unidos con al resto de documentos de la serie *Personal*, llegando en conjunto hasta la actualidad. Una vez que el obispo y sus procuradores finalizaron con la consulta de las actas capitulares y demás expedientes, varios beneficiados entraron en el archivo para comprobar que todo estaba en orden y devolver la documentación a su sitio. La última unidad documental conservada dentro de la presente colección inventariada señala:

“En la tarde del día 24 de octubre de 1787, entraron en la sala del ante Archivo los señores Deán, Manrique y Cañavate, para poner en su respectivo lugar los tomos de Acuerdos Capitulares, y demás papeles que habían dejado sobre la Mesa de dicha pieza, el Señor Obispo y Caballero Corregidor, concluida que fue la Compulsa sobre la simultánea, y para que siempre conste los que hallaron resulta contados que fueron, que tomos de Acuerdos Capitulares había

<sup>40</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 3 r-v.

<sup>41</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 5 r.

<sup>42</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 19 r.

<sup>43</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 16 r.

<sup>44</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 19 r.

<sup>45</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 21 r.

veinte y cinco, y son de los años de mil quatrocientos y trece, a quatrocientos diez y ocho = 1418, a 422 =1447, a 1453 =1461 =1464 =1489 a 1494 =1494 a 98 =1498 a 1501 =1527 =1529 y 30 en uno; 1544 =1564 =1568 =1571 =1578 =1583 =1584 =1585 =1586 =1587 =1588 =1591 =1592 =1593 = y 1605.<sup>46</sup>

La serie o colección documental analizada concluye cronológicamente en este momento, pero el pleito entre el obispo y cabildo conguenses todavía se prolonga un tiempo. Para conocer el desenlace, hay que regresar al análisis de los otros dos legajos de la serie de *Derecho de Simultáneas*. La Real Cámara, tras consultar la documentación remitida por ambas partes, analizar las prácticas desarrolladas en otras diócesis de la corona donde se practican las *simultáneas* (Plasencia, Córdoba y Sevilla) y ver que dicha práctica no parece ser “causa de disturbios e inquietudes: solo en la Iglesia de Cuenca parece que las produce”<sup>47</sup>, determina, el día 28 de marzo de 1788, dar la razón al cabildo y aceptar la provisión que hizo de la canonjía como la válida. Finalmente todo este proceso dará lugar a que la Real Cámara determine, por Real Cédula del 7 de abril de 1788, que para evitar conflictos, las sucesivas *simultáneas* de beneficios capitulares sean concedidas por el obispo de Cuenca o por el cabildo, alternándose el derecho de provisión:

“con dictamen, de que por ahora y sin perjuicio de la regla que se diere para lo sucesivo, se dividiese por turno alternativo entre vos el Obispo y el Cabildo de essa Cathedral, la Provisión de las Prebendas que vacaren en ella en Meses ordinarios”

Esta normativa será confirmada por el rey Carlos IV a través de una nueva Real Cédula emitida en Aranjuez el 11 de abril de 1790, concluyendo el pleito que originó la elaboración de la colección documental analizada. El resto de documentación conservada en los legajos 58 y 59 de *Derecho de Simultáneas* son litigios relacionados con las *Alternativas* entre el cabildo catedralicio y el prelado conguense, pero que no son competencia del presente *Inventario*.

Para terminar con los apuntes sobre la catalogación de la documentación, cabe destacar que los dos penúltimos expedientes de la serie no coinciden con el *iter* administrativo común del resto del conjunto documental: no son *simultáneas*<sup>48</sup>. En realidad son dos provisiones reales realizadas dentro de los *ocho meses apostólicos* en los años 1781 y 1784. Se desconoce el motivo por el cual estaban junto con el resto de expedientes que conforman esta colección, aunque seguramente funcionasen como prueba para la consulta del modelo protocolar llevado a cabo por la corona en la provisión de beneficios capitulares. Por ello, se ha pensado que lo más idóneo es respetar su procedencia, aunque esta sea artificial.

Por otro lado, dentro de la colección concurrían unos expedientes que se ha decidido extraer y catalogar dentro de una sección más afín. Son un total de nueve expe-

<sup>46</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 304, exp. 19.

<sup>47</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 58, exp. 1.10, fol. 58 r.

<sup>48</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 304, exps. 17 y 18.



dientes que, a pesar de corresponder con provisiones realizadas dentro de los *cuatro meses de simultánea*, motivo por el que formaban parte de la colección, son provisiones realizadas por el cabildo en *Sede Vacante*. Según el canon 416 del Código de Derecho Canónico, se conoce como *Sede Vacante* a los espacios temporales en lo que “queda vacante una sede episcopal por fallecimiento del Obispo, renuncia aceptada por el Romano Pontífice, traslado y privación intimada al Obispo”<sup>49</sup>. En el canon 419 se apunta que “Al quedar vacante la sede y hasta la constitución del Administrador diocesano, el gobierno de la diócesis pasa al Obispo auxiliar [...] y donde no haya Obispo auxiliar, al colegio de consultores.”<sup>50</sup> Durante época medieval y moderna, el cabildo catedralicio era quien asumía las tareas y los derechos episcopales del gobierno de la diócesis hasta que, de nuevo, hubiese un obispo titular. Uno de estos derechos es la provisión de beneficios eclesiásticos, entre los que están los beneficios capitulares. Por tanto, en los *meses de simultánea* que quedaba vacante algún beneficio eclesiástico, en época de *Sede Vacante*, era únicamente el cabildo quien decidía el destinatario de dichos beneficios. Esta es la razón por la que se ha decidido que la ubicación más idónea para estos nueve expedientes sea en la sección de *Sede Vacante*<sup>51</sup>, actualmente en proceso de catalogación. De igual forma, en su nueva ubicación, se señala esta procedencia y circunstancia en la descripción documental.

## 5. ASPECTOS FORMALES DE LA SERIE

### 5.1. Características externas

La colección documental está compuesta por 5 legajos (Legs. 300-304) que recogen un total de 182 expedientes. Las fechas extremas van desde 1285 hasta 1787; sin embargo, no se puede hablar del inicio de un carácter más o menos seriado hasta 1442. De todos los documentos, solamente se conserva uno cuyo soporte es en pergamino, con unas medidas de 217 x 122 mm<sup>52</sup>. El resto de los expedientes rondan entre los 2 y los 20 folios de papel con un tamaño algo mayor al formato A4 (la media ronda los 225 x 315 mm), aunque existen salvedades de estas medias, tanto en volumen como en formato. Gran parte de los expedientes han sido cosidos, otorgándoles aspecto de cuaderno. El tipo de escritura de cada pieza documental es acorde a los utilizados en su época.

El estado de conservación de la documentación de la mayoría de la serie es, en general, bueno. Algunos expedientes presentan problemas relacionados con el exceso de humedad y, muy pocos, complicaciones en la preservación por el ataque de

<sup>49</sup> *Código de derecho canónico*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001, pp. 240.

<sup>50</sup> *Código*, pp. 241.

<sup>51</sup> A.C.C., *Sede Vacante*, Secretaría, Despachos, Provisiones, Beneficios Capitulares, Leg. 11, exps. 1,2, 4, 5, 6,7, 8, 10 y 11.

<sup>52</sup> A.C.C., *Secretaría*, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 300, exp. 1.

roedores u otros agentes destructivos. Cada unidad documental ha sido foliada en el proceso de su catalogación, añadiendo dígitos actuales a lápiz en la parte superior derecha. Algunos de los cuadernos presentan una primera hoja de papel, añadida en el momento de la creación de la colección, y que funciona como cubierta del expediente. En ella se especifican, a forma de título, los datos relativos a la prebenda otorgada (destinatario, anterior beneficiario, motivo de la vacante y fecha). Estas cubiertas no han sido contadas como folios, pero en ellas se ha anotado, en lapicero, la signatura que le corresponde al expediente, según la actual clasificación.

En los asientos del *Inventario*, al final de la descripción documental, se especifica el volumen exacto de cada uno de los expedientes, así como observaciones oportunas sobre la conservación u otros aspectos que sean necesarios de destacar.

## 5.2. Estructura interna de los expedientes

La serie presenta una formulación jurídico-literaria muy específica que, a lo largo de los años, fue evolucionando y perfeccionándose en su guion, aunque sin romper su esencialidad y sentido. Por ello, se va a proceder a su descripción partiendo del funcionamiento de la documentación en sus orígenes para, posteriormente, ir señalando los complementos que fueron añadiéndose a los expedientes en la medida que fueron necesarios. La *compositio* diplomática primigenia que conforma los expedientes, nombrados como *Instrumentos* o *Autos de provisión*, puede ser concretada bajo el siguiente esquema:

1/ Acto de colación: Anuncio de la vacante y posterior acuerdo del cabildo y del obispo para la colación del beneficio capitular vacante.

2/ Toma de posesión: Descripción notarial del acto de entrega del beneficio, incluyendo su ocupación física en el coro y el juramento de las constituciones capitulares.

Estas pautas cardinales ya aparecen en los primeros expedientes seriados de la colección; es decir, los documentos del siglo XV. En ocasiones los acuerdos incluyen copias de las entradas de los libros de actas capitulares (como proemio del expediente), cartas del obispo recomendando a su pretendiente para el beneficio vacante, o incluso cartas de poder designando procuradores para las aceptaciones del beneficio (en caso de no encontrarse presente en el acto); pero su esquema básico se mantiene hasta el final de la documentación conservada, ya en puertas del siglo XIX. A pesar de dicha permanencia, el *Instrumento* va ir sufriendo añadidos, modificaciones y transformaciones; eso sí, siempre girando en torno a los dos ejes descritos.

La normalización de los expedientes se hará al amparo del Concilio de Trento (1545-1563). A partir de este momento se definen completamente cada una de las partes. El *acto de colación* lo integran el anuncio de la vacante y el acuerdo capitular (con la votación y elección del candidato). La *Toma de posesión*, por su parte, la componen la aceptación de la prebenda por parte del candidato (de forma presencial o por carta de procuración) y el propio acto de toma de posesión. Además, se

incluyen en los expedientes los *Títulos de provisión* de los beneficios capitulares o las copias notariales de los mismos. Estos *Títulos* vienen expedidos por el cabildo y el obispo conjuntamente, por el propio proceso de la elección *simultánea*, y por ello vienen validados, en el anverso del documento, por medio de sellos placados de ambas instituciones. Los sellos episcopales<sup>53</sup> y los de los arzobispos de Toledo<sup>54</sup> (en caso de tener que intervenir en la colación y, por tanto, expedir los *Títulos*) varían en relación a los diferentes prelados; cada mitrado, como es normal, tiene su propio sello. El sello capitular<sup>55</sup>, por su parte, solo presenta dos variables en la documentación conservada en la serie. El primero, representa a Santa María Virgen entronizada sosteniendo al Niño Jesús en brazos o, como el padre Bartolomé Alcázar describía: “una Imagen de nuestra Señora de la Concepción”<sup>56</sup>. Este sello se mantendrá hasta el 6 de julio de 1630<sup>57</sup>, fecha en la que el cabildo decide cambiarlo y representar, en su lugar, “una Imagen de nuestra Señora coronada, y entre nubes, entregando una palma a San Julián [segundo obispo de Cuenca], que la recibe de rodillas, vestido de Pontifical, y con Báculo; y junto al Santo se dexa ver la Ciudad de Cuenca”<sup>58</sup>.

Existe otra documentación que era agregada a los expedientes, pero condicionada a las circunstancias concretas del electo. Si el aspirante era poseedor de las ya descritas *cartas expectativas* otorgadas por el Papa, un obispo o el rey, se añadían al *Acto de colación*<sup>59</sup>. De igual forma, si el pretendiente había cursado algún tipo de estudios superiores, se adjuntaba un certificado expedido por el rector de la Universidad<sup>60</sup>. Las cartas de poder otorgado o de procuración, en cualquiera de las fases del *Auto*, también eran comunes<sup>61</sup>.

A partir de 1586, las *Tomas de posesión* suelen incluir, aunque no de carácter obligatorio, un documento rubricado por el pretendiente del beneficio, en el que se incluye el juramento de los estatutos capitulares y “la obligación de las capas”<sup>62</sup>, que es un compromiso de pago al cabildo de unas tasas a cambio de la obtención de la prebenda. A esto mismo se le suma, desde 1634, un documento que recoge un informe jurado, firmado por notario y ante testigos, en el que se señala que el pretendiente “no ha sido fraile ni profeso de ninguna orden ni religión”<sup>63</sup>. Otro documento que empezará a ser común a partir de 1644, en esta ocasión sumado al *Acto de colación*, es la denominada “cédula de llamamiento y citación al cabildo”<sup>64</sup>; siendo el anuncio,

<sup>53</sup> Ver anexo 1.

<sup>54</sup> Ver anexo 2.

<sup>55</sup> Ver anexo 3.

<sup>56</sup> ALCÁZAR, B., “Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca”, Madrid: Juan García Infanzón, 1692, p. 160.

<sup>57</sup> A.C.C., Secretaría, Actas Capitulares, Lib. 118, fol. 57 v.

<sup>58</sup> ALCÁZAR, B., “Vida, virtudes y milagros”, p.160.

<sup>59</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 301, exp. 19.

<sup>60</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 301, exp. 19.

<sup>61</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 301, exp. 20.

<sup>62</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 300, exp. 51.

<sup>63</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 301, exp. 19.

<sup>64</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 301, exp. 27.

por parte del portero de la catedral, del beneficio vacante (la mayoría de las veces se anuncia la muerte del anterior beneficiado) y la posterior citación al cabildo para que se reúna, especificando fecha y hora de los actos. Los certificados de bautismo y de ordenaciones hacen su aparición a partir de 1696<sup>65</sup>, aunque como se puede venir observando en los casos anteriores, no es imperativa su adhesión al expediente.

En definitiva, puede apreciarse como todos los documentos se establecen en base a la *compositio* formulada: al *Acto de colación* y a la *Toma de posesión*. Los expedientes van incrementando su formulación en razón de las circunstancias pero, siempre, manteniendo inalterable la esencialidad del acto y, por tanto, la producción documental. En cada una de las entradas del *Inventario*, en caso de ser necesario, se han anotado observaciones si existe alguna modificación o alteración en el esquema presentado.

## 6. Bibliografía

*Código de derecho canónico*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001.

*Novísima recopilación de las leyes de España*. Madrid, 1805.

ALCÁZAR, B., *Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca*, Madrid: Juan García Infanzón, 1692

ANDRÉ, A. M., *Diccionario de derecho canónico*. Madrid, 1847.

CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca*, Cuenca: Obispado de Cuenca. Delegación de Medios, 2001.

CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F. A., SALAMANCA LÓPEZ, M. J., *Inventario de la sección "Secretaría" del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca: Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, 2009.

DÍAZ IBÁÑEZ, J., "El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII". *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1, (1997), pp. 315 -345.

DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca: Alfonsópolis, 2003.

GOLMAYO, Pedro Benito. *Instituciones del derecho canónico*. Madrid, 1896.

INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES; SPAIN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES: *ISAD (G): general international standard archival description*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

LÓPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, I. Ed. de A. González Palencia, Cuenca: Instituto Jerónimo Zurita del CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1949.

---

<sup>65</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 302, exp. 33.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna: el Cabildo catedralicio de la Sede Primada. (siglo XVII)*. Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

TEJADA Y RAMIRO, J. (ed.), *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española. Parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*. Madrid, 1853.

## INVENTARIO DE SIMULTÁNEAS

### III. SECRETARIA

#### 3. PERSONAL

##### 3.12. Derecho de Simultáneas.

Legajo 300

1.- 1285, julio 18. Burgos.

Carta de renuncia de García Fernández, canónigo de Palencia y prior de Aracena, a la media ración que poseía en Cuenca.

1 f. Pergamino.

2.- 1347, enero 25. Pareja.

Carta del obispo García informando al cabildo de haber recibido una carta de renuncia de Gonzalo Martínez a su canonjía extravagante y su beneficio servidero sinecura en Valdeolivas, por permuta con el beneficio servidero que Día Sánchez tenía en Alcocer. Se ordena la colación de dicha canonjía extravagante a favor de Día Sánchez.

1 f.

3.- 1347, marzo 19. Huerta de la Obispalía.

Carta de poder del obispo García a Gonzalo Martín, arcediano de Alarcón, para que asista, junto con el deán, a la permuta entre Guillén Viana, clérigo y canónigo de Cuenca, y Guillén Díaz, canónigo extravagante.

1 f. En latín.

4.- 1432, agosto 30. Segovia.

Copia notarial de varias disposiciones pontificias de los papas Eugenio IV y Martín V, presentadas en Segovia, sobre cómo los preladados y obispos disponen de las alternativas.

4 ff.

5.- 1442, agosto 17. Cuenca.

Instrumento público del obispo Álvaro de Isorna, junto con el cabildo, por el que sentencia a “excoro” y pérdida de los beneficios a Sancho Gómez de Funes,

canónico, por no presentar los títulos de sus beneficios, tal y como se acordó en el sínodo diocesano. Se realiza colación y toma de posesión de la canonjía a Alfonso Fernández Mixeda, vicario de la villa de Iniesta.  
2 ff.

6.- 1448, febrero 7. Cuenca.

Auto de colación de la media ración que vacó por promoción de Juan Carrillo, hijo de Lope de Alarcón a la ración que vacó por muerte de Miguel Martínez de Cañaveras; a favor de Gil de Valdecabras, criado y familiar de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.

1 ff.

7.- 1449, marzo 30. Cuenca.

Carta del obispo Lope de Barrientos, presentada por Tristán de Alarcón, informando de la renuncia de Ruy Díaz de Mendoza a su canonjía en la catedral. Así mismo el obispo, mediante un poder otorgado al arcediano de Cuenca, ordena, junto con el cabildo, hacer colación de dicha canonjía a favor de Tristán, hijo de Fernando de Alarcón.

2 ff.

8.- 1449. marzo 30. Cuenca.

Instrumento público mediante el cual se presenta una carta del obispo Lope de Barrientos, en la que se informa de la renuncia de Juan de Valdecabras a su media ración. Posteriormente, el obispo y el cabildo hacen colación de dicha media ración a favor de Lope Cordido.

2 ff.

9.- 1450, julio 21. Cuenca.

Instrumento público mediante el cual se presenta una carta del obispo Lope de Barrientos, en la que se informa de la permuta de la ración de Juan Sánchez de San Felices a cambio de la media ración de Pedro de Torremocha.

4 ff.

10.- 1468. Cuenca.

Cuaderno con varios autos de colación de canonjías extravagantes:

- Junio, 3. Colación de Alfonso de Cetina, hijo de Diego de Cetina, a la canonjía extravagante que vacó por muerte de Francisco, hijo de Gonzalo Franco.  
fol. 1 r.
- Abril, 6. Colación de García, hermano de Juan de Molina, criado del tesorero, a la canonjía extravagante que vacó por muerte de Juan de Gualda.  
fol. 1 v.

- Noviembre, 9. Colación de Bernardino, hijo de Luis del Castillo, a la canonjía extravagante retirada a Juan de Cañizares, debido a sus muchas ausencias.  
fol. 2 r.
- Colación de Diego, hijo de Gonzalo García del Castillo, a la canonjía extravagante retirada a Pedro Fernández de Rebuzno, debido a sus muchas ausencias.  
fol. 2 v.

2 ff. Mala conservación.

11.- 1484, mayo 10. Cuenca.

Instrumento público mediante el cual se presenta en el cabildo una carta del obispo Alonso de Burgos, reconociendo la promesa hecha a los reyes para otorgar la primera canonjía o prebenda vacante a quienes consideren oportuno. Los reyes hacen colación a Francisco de Ávila de la canonjía que vacó por muerte de Pedro de Santa Cruz.

2 ff.

12.- 1487, marzo 15. Pareja.

Carta del obispo Alfonso de Fonseca, informando a su vicario general sobre la permuta que realiza Francisco de Bólliga de su media ración en favor de Francisco Romero, a cambio del beneficio curado de Jábaga y una capellanía en la capilla de Santiago.

1 f.

13.- 1487, marzo 15. Pareja

Carta del obispo Alfonso de Fonseca, informando a su vicario general sobre la permuta que realiza Juan Miguel Zamorano de su ración en favor de Pedro de Biedma, a cambio de la media ración en la catedral, el préstamo de Olmedilla Helez, el préstamo de Azañón y la prestamera de Ribatajada.

1 f.

14.- 1487, septiembre 27. Cuenca.

Auto público de colación del cabildo y el vicario del obispo Alfonso de Fonseca, comunicando la renuncia de Juan Molina a su ración a favor de Gonzalo Ruiz de Barzana, beneficiado de San Pedro y cura de Villar del Humo.

1 f.

15.- 1487, septiembre 27. Cuenca.

Auto de colación entre el cabildo y el vicario general del obispo Alfonso de Fonseca, en el que se informa de la renuncia de Lope Fernández de Huete a su ración, y la provisión de dicha ración a favor de Pedro de San Juan.

1 f.

16.- 1487, septiembre 27. Cuenca.

Auto de colación entre el cabildo y el vicario general del obispo Alfonso de Fonseca, en el que se informa de la renuncia de Lope Fernández de Huete a su ración, y la provisión de dicha ración a favor de Pedro de San Juan.

2 ff. Borrador del exp. 15.

17.- 1492, diciembre 26. Cuenca.

Comisión para la provisión de la ración que vacó por muerte de Juan de Molina, a favor de Andrés de Tapia, familiar del obispo Alfonso de Fonseca.

1 ff.

18.- 1502, diciembre 14. Cuenca.

Auto de colación a favor de Francisco Sánchez de Bólliga de la canonjía que vacó por muerte del deán, Francisco Fernández de Mendoza.

4 ff.

19.- 1503-1515. Cuenca.

Cuaderno con varios autos de colación entre el cabildo y el provisor diocesano, y otros asuntos relacionados:

- 1503, enero 3. Llamamiento de Francisco Valera, portero, para que los beneficiados presenten los títulos de sus prebendas.  
fol. 1 r - v.
- 1503, enero 3. Renuncia de Fernando de Cárdenas a su ración. Colación de dicha ración a favor de Diego de Saelices.  
fol. 1 v - 3 v.
- 1503, febrero 4. Carta de poder del cabildo presentando a Diego de Valera como su procurador en Roma.  
fol. 3 v. - 6 r.
- 1503, febrero 4. Carta de poder del cabildo otorgado a Diego de Valera, bachiller y cura de San Esteban, como procurador del cabildo en Roma.  
fol. 6 r. - 7 v.
- 1503, febrero 4. Carta de poder del cabildo otorgado a Diego de Valera, bachiller y cura de San Esteban, como procurador del cabildo en Roma.  
fol. 7 v. - 9 v. Copia simple del anterior.
- Presentación de Agustín Espínola, obispo de Tolosa y arcediano de Alarcón, de unas gracias expectativas del papa Alejandro VI en relación a dos medias raciones unidas al arceprestazgo de Cuenca. Toma posesión de las dos medias raciones.  
fol. 10 r. - 12 v.
- 1503, mayo 6. Apelación del cabildo en relación a las dos medias raciones obtenidas por Agustín Espínola por una gracia expectativa del papa Alejandro VI.  
fol. 13 r. - 14 v.



- 1514, noviembre 8. Carta de poder del cabildo nombrando como procurador a Bartolomé Tapia, para pleitos tocantes con la Mesa Capitular y el Arca de Limosna.  
fol. 15 r. - 16 v.
  - 1515, agosto 4. Auto de posesión por el cual el cabildo hace colación de una ración a Pedro de Beteta, quien tenía en posesión unas “gracias expectativas papales”.  
fol. 16 v. - 18 v
- 18 ff.
- 20.- 1503, septiembre 22. Cuenca.  
Auto de colación entre el cabildo y el provisor de la diócesis, de una canonjía que vacó por muerte de Bartolomé de La Parrilla, a favor de Juan Fernández de Heredia.  
2 ff.
- 21.- 1505, julio 4. Cuenca.  
Auto de colación entre el cabildo y el vicario general, otorgando una media ración vacante a favor de Martín de Huélamo, clérigo de Cuenca.  
2 ff.
- 22.- 1515. Roma.  
Gracias expectativas papales de León X a favor de Pedro de Beteta, para que reciba la colación de la ración vacante en la iglesia de Cuenca.  
2 ff. En latín.
- 23.- 1528, marzo 28. Cuenca.  
Resignación y provisión de la media ración que vacó por renuncia de Antonio Ramírez, a favor de Velasco Carrillo, clérigo de Cuenca y familiar del obispo Diego Ramírez de Fuenleal.  
2 ff.
- 24.- 1528, marzo 28. Cuenca.  
Auto de colación y provisión de la media ración que vacó por renuncia de Antonio Ramírez, a favor de Velasco Carrillo, clérigo de Cuenca y familiar del obispo Diego Ramírez de Fuenleal.  
2 ff. Copia pública del exp. 23.
- 25.- 1528, marzo 29. Cuenca.  
Auto de colación y toma de posesión de la media ración que vacó por [renuncia] de Antonio Ramírez, a favor de Alfonso de Texeda, clérigo de Salamanca.  
2 ff.

26.- 1528, septiembre 21. Cuenca.

Auto de colación y toma de posesión de la canonjía que vacó por muerte del licenciado Miguel de Carrascosa, arcediano de Moya; a favor de Antonio Ramírez, clérigo de Cuenca.

2 ff.

27.- 1528, septiembre 21. Cuenca.

Auto de colación y toma de posesión de la canonjía que vacó por muerte del licenciado Miguel de Carrascosa, arcediano de Moya; a favor de Antonio Ramírez, clérigo de Cuenca.

2 ff. Copia pública del exp. 26.

28.- 1528, diciembre 5. Cuenca.

Auto de colación y provisión de la media ración que vacó por renuncia de Francisco de Requena, a favor de Diego Cordido, clérigo presbítero de Cuenca.

2 ff.

29.- 1529, enero 26. Cuenca.

Cuaderno con varios instrumentos de poder, de sustitución y certificaciones del obispo Diego Ramírez de Fuenleal, en relación a las prebendas y propiedades que poseía el difunto Miguel de Carrascosa, arcediano de Moya y canónigo.

7 ff.

30.- 1529, junio 4. Cuenca y Roma.

Pleito sobre la canonjía que vacó por muerte de Miguel de Carrascosa, arcediano de Moya, y que se entregó a Antonio Ramírez. Incluye informe de Roma y resolución del papa Clemente VII.

4 ff. Informe en latín.

31.- 1544, septiembre 21. Pareja.

Poder otorgado por el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal al cabildo para poder hacer provisión de la canonjía que vacó por muerte de Martín Fernández del Peso.

1 ff.

32.- 1544, septiembre 25. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por muerte de Martín Fernández del Peso, a favor de Diego Ramírez Sedeño de Fuente Leal, clérigo de Cuenca y tesorero de Tuy.

4 ff.

33.- 1544, septiembre 25.

Auto de colación y provisión de la canonjía que vacó por muerte de Martín Fernández del Peso, a favor de Diego Ramírez Sedeño.

2 ff.

34.- 1559, septiembre 13. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por [¿muerte?] de Pedro González de Mendoza, chantre; a favor de Donís de Castro, clérigo de Lugo. Incluye gracias expectativas papales.

11 ff.

35.- 1564, octubre 16. Cuenca.

Auto de colación y provisión de la media ración que tenía Alfonso de Montemayor “el mozo”, a favor de Pedro de Zamora.

4 ff.

36.- 1568, enero 26. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de prior que vacó por muerte de Diego Hurtado, a favor de Antonio de Prado, clérigo de Burgos y sobrino del obispo Gaspar de Quiroga y Vela.

4 ff.

37.- 1568, septiembre 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que tenía Diego de Tango, a favor de Francisco Pérez, clérigo de Cuenca.

8 ff. Falta el título de provisión.

38.- 1568, diciembre 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Diego Hurtado de Mendoza, a favor de Antonio de Prado, sobrino del obispo Gaspar de Quiroga y Vela.

8 ff. Sin título de provisión.

39.- 1568, diciembre 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Diego Hurtado de Mendoza, a favor de Antonio de Prado, sobrino del obispo Gaspar de Quiroga y Vela.

10 ff.

40.- 1571, marzo 27. Cuenca.

Auto de provisión de la media ración que vacó por renuncia de Luis Barba, arcipreste de Cuenca, a favor de Antonio Barba, clérigo de Zamora.

3 ff.

- 41.- 1578, diciembre 1. Cuenca.  
Auto de colación y provisión de la canonjía que vacó por muerte de Marcos de Parada, arcediano de Alarcón, a favor de Juan de Nova de Villamartín, clérigo de Ourense.  
5 ff. Título de provisión sin sellos.
- 42.- 1578, diciembre 1. Cuenca.  
Auto de colación y toma de posesión de la dignidad de arcediano de Alarcón que vacó por muerte de Marcos de Parada; a favor de Donis de Castro, clérigo de Lugo.  
5 ff. Título de provisión sin sellos.
- 43.- 1579, agosto 31. Cuenca.  
Auto de colación entre el cabildo y el vicario de la media ración que vacó por muerte de Antonio de Cañizares, a favor de Diego de Vidal, clérigo de Burgos.  
3 ff. Sin título de provisión.
- 44.- 1583, marzo 27. Cuenca.  
Auto de provisión de la dignidad de maestrescuela y canonjía que vacó por muerte de Pedro Pacheco, a favor de Juan Zapata.  
6 ff. Título de provisión sin sellos.
- 45.- 1583, abril 19. Cuenca.  
Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Fernando Castillo, a favor de Juan Bautista de La Canal, secretario del obispo Gómez Zapata.  
9 ff.
- 46.- 1583, junio 30. Cuenca.  
Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Juan Bautista en favor del licenciado Caracena, letrado de cámara del obispo Gómez Zapata, a cambio de un préstamo en Navalón.  
5 ff. Título de provisión sin sellos.
- 47.- 1583, agosto 18 - 1605. Cuenca.  
Requerimiento del obispo Gómez Zapata al cabildo para nombrar la dignidad de abad de Santiago que vacó por muerte de Luis Enríquez, a favor de Francisco Suárez de Cañamares, canónigo.  
7 ff. Sin título de provisión.
- 48.- 1584, abril 5. Cuenca.  
Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta del licenciado Caracena en favor de Pedro de Osma, clérigo de Cuenca, a cambio de una

media prestamera en Socuéllamos, de la diócesis de Toledo, y una capellanía en el Salvador de la villa de Requena.

6 ff.

49.- 1585, octubre 23. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Pedro de La Torre Palacios, a favor de Antonio Zapata, inquisidor de Toledo.

9 ff.

50.- 1586, marzo 13. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Antonio Zapata, inquisidor de Toledo, en favor del maestro Luis Zofre, clérigo de Toledo y familiar del obispo Gómez Zapata, a cambio de un préstamo en Navalon.

5 ff.

51.- 1586, junio 6. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de tesorero y canonjía que vacaron por permuta de Juan Hurtado de Mendoza, en favor de Juan Zapata, a cambio de la dignidad de maestrescuela y canonjía.

12 ff.

52.- 1587, septiembre 15. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Juan Sotano de Maya, a favor del doctor Antonio de Corrionero, clérigo de Salamanca.

8 ff. Título de provisión sin sellos.

53.- 1588, marzo 11. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Nicolás Martínez Segarra, a favor de Bartolomé Melendro, clérigo de Palencia.

7 ff.

54.- 1591, junio 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Baltasar de Peralta en favor de Juan Blasco, clérigo presbítero de Cuenca, a cambio de una capellanía en el Salvador de Requena.

7 ff.

55.- 1591, septiembre 19. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Pedro de Osma, a favor de Alonso de Soria, clérigo presbítero de Salamanca, mayordomo y camarero del obispo Juan Fernández Vadillo.

5 ff.

56.- 1592, marzo 24. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Agustín de La Parra, a favor del licenciado Jerónimo Fernández Vadillo, sobrino del obispo Juan Fernández Vadillo.

9 ff.

57.- 1593, septiembre 29. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Juan Blasco, a favor del doctor en decretos Andrés de Rueda Rico, noble de linaje, beneficiado de San Nicolás de Medina de la ciudad de Huete, provisor del obispado.

8 ff.

Legajo 301.

1.- 1605, octubre 21. Cuenca.

Varios documentos muy mal conservados sobre simultáneas: copias de simultáneas, títulos, cartas recomendatorias, etc.

6 ff.

2.- 1605, marzo 24. Cuenca.

Auto de colación y toma de posesión de la dignidad de tesorero que vacó por [¿muerte?] de Juan Zapata, a favor del licenciado Manuel de Ledesma.

7 ff. Título de provisión sin sellos.

3.- 1605, marzo 24. Cuenca.

Auto de colación de la ración nuevamente instruida de la Fábrica, a favor de Juan Díaz.

6 ff. Mala conservación. Sin título de provisión.

4.- 1606, marzo 6. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por [¿muerte?] de Vitalicio Muñoz, a favor de Alfonso Téllez Girón, clérigo de Puebla de Montalbán. Incluye letras expectativas del obispo Andrés Pacheco.

6 ff. Título de provisión sin sellos.

5.- 1606, marzo 18. Cuenca.

Auto de colación de la dignidad de arcediano de Huete y canonjía que vacaron por muerte de Pedro de Mendoza. La dignidad se entregó a favor de Pedro José de Bracamante y Ávila, clérigo de la villa de Peñaranda de Salamanca. La canonjía se entregó a favor de Manuel de Ledesma, clérigo de Zamora.

9 ff. Título de provisión sin sellos.

6.- 1608, noviembre 19. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por [¿muerte?] de Fernando Luis de Alarcón, a favor de Andrés Pacheco, clérigo de Toledo.

6 ff. Sin título de provisión.

7.- 1612, diciembre 22. Cuenca.

Auto de colación de la media ración que vacó por muerte de Pedro de Requena, a favor de Juan de Vivero, clérigo de Cuenca, capellán y criado del obispo Andrés Pacheco.

4 ff.

8.- 1612, octubre 26. Cuenca.

Auto de colación de la dignidad de arcediano de Alarcón que vacó por muerte de Pedro Josefo de Ávila y Bracamonte, a favor de Alonso Téllez Girón, canónigo y sobrino del obispo Andrés Pacheco.

6 ff. Copia pública del título sin sellos.

9.- 1617, septiembre 9.

Auto de colación de la media ración que vacó por muerte de Juan de Castejón, a favor de Juan de Coarte, clérigo presbítero y familiar del obispo Andrés Pacheco.

4 ff.

10.- 1618, abril 2. Cuenca.

Auto de colación de la dignidad de arcediano de Cuenca y la canonjía, que vacaron por muerte de Fernando de Acebedo Bracamonte, clérigo de Burgos; ambas a favor de Pedro Pacheco Girón, clérigo presbítero de Toledo.

5 ff.

11.- 1620, febrero 23. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por muerte del deán Juan Bautista de Espinosa, a favor del doctor Pedro Pacheco Girón, clérigo de Toledo.

5 ff.

12.- 1624, diciembre 10. Cuenca.

Auto de colación de la canonjía que vacó por muerte de Cristóbal de Valenzuela, a favor de Claudio de Pimentel, clérigo de órdenes menores de Oviedo.

7 ff. Título sin sello del cabildo.

13.- 1624, diciembre 10. Cuenca.

Copia del auto de colación de la canonjía que vacó por muerte de Cristóbal de Valenzuela y Velázquez, a favor de Claudio de Pimentel, clérigo de órdenes menores de Oviedo y sobrino del obispo de Cuenca, Enrique Pimentel.

3 ff. Mala conservación.

14.- 1626, enero 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración vacante por permuta de Juan Ribero Quijano en favor de Gabriel de Aguirre, presbítero de Plasencia, a cambio de dos prestameras en las iglesias de Buendía y de Peraleja.

5 ff. Título de provisión sin el sello del cabildo.

15.- 1626, mayo 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración vacante por permuta de Juan Ribero Quijano en favor de Gabriel de Aguirre, presbítero de Plasencia, a cambio de dos prestameras en las iglesias de Buendía y de Peraleja.

7 ff. Mala conservación.

16.- 1633, marzo 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Diego Alonso, a favor de Juan de Valenzuela, clérigo de órdenes menores.

6 ff.

17.- 1634, abril 1. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Martín de Pedrosa y Luna, a favor de Juan de Abellaneda, clérigo de órdenes menores de Madrid.

6 ff.

18.- 1634, noviembre 6. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Cristóbal de Ibarra y Mendoza, arcediano de Moya, a favor de Diego de Frías, clérigo de órdenes menores de la diócesis de Toledo.

4 ff.

19.- 1634, noviembre 6 – 1637, junio 20. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Moya que vacó por muerte de Cristóbal de Ibarra y Mendoza, licenciado y miembro del Consejo de la Santa y General Inquisición; a favor de Juan Pimentel, clérigo de órdenes menores de Toledo, sobrino del obispo Enrique Pimentel Zúñiga. Incluye toma de posesión del arcedianato (20 de junio de 1637) a manos del canónigo Diego de Frías, procurador de Juan Pimentel, caballero de Santiago y clérigo de órdenes menores de Toledo.

23 ff.

20.- 1635, octubre 10 – 1640. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Antonio de Anaya y Sandoval, abad de Santiago; a favor de Juan Pimentel, hijo legítimo del



conde de Benavente. Incluye copia simple de la toma de posesión de la canojía (26 de noviembre de 1636).  
38 ff.

21.- 1637, marzo 11. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Alonso López de Bienpica, a favor de Juan de Abellaneda, clérigo de Evangelio de Toledo y racionero.  
5 ff.

22.- 1637, marzo 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por promoción de Juan de Abellaneda a otra ración entera vacante por la muerte de Alonso López de Bienpica; a favor de Martín Ossorio Barba, clérigo de órdenes menores de Astorga.  
6 ff.

23.- 1637, septiembre 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte del licenciado Gonzalo Lozano, a favor de Martín Ossorio Barba, racionero y clérigo de órdenes menores de Astorga.  
5 ff.

24.- 1637, septiembre 14. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por promoción de Martín Ossorio Barba a la ración vacante por la muerte del licenciado Gonzalo Lozano; a favor de Íñigo de Alvissu, clérigo de órdenes menores de Vizcaya, diócesis de Calahorra.  
7 ff.

25.- 1642, octubre 24. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Fernando Gaitán de Medina en favor del licenciado Gil Bravo, clérigo presbítero de la diócesis de Cuenca, a cambio de la prestamera de la parroquia de Vellisca.  
9 ff.

26.- 1643, septiembre 11 – 1645, septiembre 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Huete y de la canojía que vacaron por muerte de Alonso Téllez Girón, comisario en la Corte General de la Inquisición; a favor de Juan Pimentel Fajardo, clérigo de órdenes menores e hijo legítimo del conde de Benavente. Incluye copia simple de la toma de posesión de la dignidad (27 de junio de 1645) y ratificación del obispo Enrique Pimentel Zúñiga (28 de septiembre de 1645).  
26 ff.

27.- 1644, marzo 10.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Agustín Cano de Aguilera, a favor del licenciado Juan Jiménez del Moral, clérigo presbítero, natural de Calahorra.

7 ff.

28.- 1646, octubre 29. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Diego Gaitán en favor de Nicolás de Prado, presbítero, a cambio de un beneficio curado en la parroquia de Villar del Saz de Navalón y un préstamo en Villalba.

10 ff.

29.- 1648, octubre 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Juan de Las Muelas, a favor del licenciado Diego Treviño, visitador y limosnero del obispo Enrique Pimentel.

11 ff.

30.- 1651, febrero 2 – 1651, marzo 14. Cuenca y Toledo.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Juan Bautista Pardo. El cabildo escogió a Martín de Molleda, clérigo de órdenes menores, y el obispo Enrique Pimentel Zúñiga a Andrés Prieto Malo, su capellán. Al no estar de acuerdo en la simultánea, el arzobispo de Toledo, el cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, interviene. Finalmente, el arzobispo de Toledo hace colación de la media ración (14 de marzo de 1651) a favor de Andrés Prieto Malo, candidato del obispo.

26 ff. Título de provisión con sello del arzobispo de Toledo.

31.- 1654, septiembre 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte del licenciado Agustín de Puertos, a favor del licenciado Miguel Muñoz de Córdoba, clérigo presbítero y natural del reino de Valencia.

9 ff.

32.- 1655, marzo 27. Cuenca.

Petición de permuta de Martín Ossorio Barba a su ración, a cambio de una ración en la abadía de San Clodio, de la diócesis de Astorga, que tiene en posesión Juan José Martínez de Rodrigo, clérigo presbítero y capellán del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid.

15 ff. Sin título de provisión.

33.- 1655, noviembre 20. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Miguel Muñoz de Córdoba en favor de Maestro Marcelo Caja, clérigo de órdenes meno-

res, natural de Cuenca; a cambio de un préstamo en la parroquia de Aldovera y medio préstamo en la parroquia de la villa de Yepes, ambos del arzobispado de Toledo.

11 ff.

34.- 1656, mayo 4. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta del licenciado José de Villon en favor del licenciado Miguel Navarro, clérigo presbítero de Cuenca, a cambio del beneficio curado de la parroquia de la villa de Piqueras. 8 ff.

35.- 1657, septiembre 15. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por permuta de Francisco Mazo de La Vega en favor de Fernando Dábalos y Sotomayor, clérigo de órdenes menores de Toledo, a cambio de un beneficio simple en la parroquia de Durmelo de Rialmar, de la diócesis de Ávila.

12 ff.

36.- 1658, septiembre 20. Pareja.

Carta del obispo Juan Francisco Pacheco al cabildo sobre la provisión de la vacante de la canonjía de Juan de Soria y Quiñones.

5 ff. Sin título de provisión.

37.- 1658, octubre 1. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Juan de Soria y Quiñonez, a favor de Antonio Pacheco, clérigo de epístola del obispado y sobrino del obispo Francisco Pacheco.

7 ff.

38.- 1658, octubre 5. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Nicolás de Prado en favor de Isidro de Prado, a cambio de una prestamera en la parroquia de Villarrubio.

10 ff.

39.- 1658, diciembre 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Bartolomé Bujante Somoza, a favor de Juan de Villaescusa y Lara, camarero del obispo Francisco Pacheco.

26 ff.

40.- 1659, 19. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de abad de Santiago que vacó por muerte de Francisco Martínez de Perona, beneficiado de San Clemente, a favor de Juan de Villaescusa y Lara, canónigo y presbítero.

7 ff.

41.- 1659, diciembre 19. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Íñigo de Alvisu en favor de su sobrino Pedro de Gorocitu, clérigo presbítero del señorío de Vizcaya, diócesis de Calahorra, a cambio de una prestamera en la parroquia de Santa María de Lara de la ciudad de Huete y otra prestamera en la parroquia de Villarejo de Periesteban.

5 ff.

42.- 1660, febrero 4. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Martín de Oña Quintanilla, clérigo de órdenes menores, en favor de Diego Navajo Herriega, a cambio de la capellanía colectiva que llaman de Santa Catalina en la parroquia de la villa de La Alberca, del obispado de Cuenca.

9 ff.

43.- 1660, diciembre 26. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Cristóbal de Sandoval Pacheco, a favor del licenciado Jacinto de Urturri Ibáñez, provisor del obispado. Incluye varias rogativas e instancias del cabildo en torno a la provisión.

19 ff.

Legajo 302.

1.- 1661, enero 3. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por promoción de Miguel Navarro al curato de Castillejo de La Sierra y sus anexos, a favor de Diego Enríquez, clérigo presbítero de la diócesis.

9 ff.

2.- 1661, marzo 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Diego de Llerena y Maldonado, a favor del licenciado Pedro Verano Barranichea, presbítero de la diócesis.

11 ff.

3.- 1661, julio 7. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Francisco de Herrera, arcediano de Huete y canónigo, a favor del licenciado Francisco Cano Lodeña, presbítero de la diócesis.

12 ff.

4.- 1661, diciembre 23.

Auto de provisión y colación de la dignidad de Arcediano de Huete que vacó por muerte de Francisco de Herrera, canónigo, a favor de Alonso Antonio de San Martín, clérigo de órdenes menores de la diócesis de Toledo. Incluye dos bulas del papa Alejandro VII.

25 ff.

5.- 1662, marzo 29. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte del licenciado Tomás del Castillo, a favor de Martín Carlos Oteyza, clérigo presbítero de Cuenca.

12 ff.

6.- 1664, agosto 23. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Juan Requena en favor de Domingo Martínez Casero, clérigo de órdenes menores de la diócesis, a cambio de media prestamera en la parroquia de la villa de Tresjuncos.

8 ff.

7.- 1667, agosto 5. Cuenca.

Auto de provisión de la canonjía que vacó por permuta de Fernando Dávalos y Sotomayor en favor de Alonso de Alarcón, presbítero de la diócesis, a cambio de un beneficio simple en la parroquia de San Miguel de Cuenca, una prestamera en San Nicolás de Almazán de Huete, otra prestamera en la parroquia de la villa del Hito, otra prestamera en la parroquia de Villalgordo, un beneficio simple servidero en la parroquia de la villa de Cañete de Las Torres, una prestamera en la villa de Castro y Espeso, y otra prestamera en Guadalmazanes, de la diócesis de Córdoba.

17 ff.

8.- 1667, agosto 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Huete que vacó por promoción de Alonso Antonio de San Martín a la abadía de Alcalá La Real, a favor de Antonio de Guevara, clérigo de órdenes menores de Toledo y caballero de la Orden de Calatrava, comendador de Abanilla y colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca.

11 ff.

9.- 1668, mayo 18. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Luis Maestro Caja, presbítero, en favor de Juan Bautista de la Cueva, clérigo de órdenes menores, a cambio de un préstamo en San Pedro de Moya y otro préstamo en Ballesteros y Zarzoso, anexos a Villar de Olalla.

18 ff.

10.- 1668, septiembre 16. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de Tesorero que vacó por muerte de Alonso de Pedraza y Cuéllar, a favor del licenciado Jacinto de Urturri Ibáñez, canónigo.

6 ff.

11.- 1668, septiembre 16. Cuenca.

Auto de provisión y colación a la canonjía que vacó por muerte de Alonso de Pedraza y Cuéllar, a favor de Lorenzo de Zárate, clérigo de órdenes menores de Toledo.

5 ff.

12.- 1669, diciembre 31. Cuenca.

Auto de provisión y colación a la ración que vacó por muerte del licenciado Gerónimo Martínez Burillo, a favor de Cristóbal Muñoz de Herrera.

5 ff.

13.- 1672, julio 1. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Juan Caja en favor de Andrés Vicente, licenciado y clérigo presbítero de la diócesis de León, a cambio de una prestamera en la parroquia de la villa de Barchín.

11 ff.

14.- 1672, octubre 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación a la canonjía que vacó por muerte de Lorenzo de Zárate, a favor de Tomás de Ozaeta, licenciado, clérigo de órdenes menores de la diócesis de Calahorra, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, provisor y vicario general del obispo Francisco Zárate Terán.

14 ff. Presenta problemas de conservación.

15.- 1675, mayo 1. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de Abad de Santiago que vacó por permuta de Francisco Noguerol Uribe en favor de Agustín Temprado Muñoz, clérigo presbítero de Cuenca, a cambio del beneficio curado en la villa de Poveda de la Sierra.

11 ff.

16.- 1676, marzo 4. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte del deán Antonio Pacheco, a favor de Cristóbal Núñez Herrera, racionero y secretario de la cámara del obispo Francisco Zárate Terán.

7 ff.

17.- 1676, marzo 9. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por promoción de Cristóbal Núñez de Herrera a la canonjía que vacó por muerte del deán Antonio Pacheco; a favor de Josefo de Rueda, clérigo presbítero de Valladolid.

8 ff.

18.- 1676, marzo 24. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Andrés Prieto Malo, a favor de Francisco de la Carrera y Castro, clérigo presbítero de Segovia.

10 ff.

19.- 1678, septiembre 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Cuenca que vacó por muerte de Cristóbal Lozano y Abarca, a favor de José de Zárate Hurtado de Mendoza, clérigo de órdenes menores de la villa de Aranda del Duero, de la diócesis de Osma.

15 ff.

20.- 1683, junio 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de Chantre y de la canonjía que vacaron por muerte de Juan de Doriga y Malleza, a favor de Francisco Antonio Portocarrero, presbítero de Cuenca, caballero de la Orden de Calatrava, colegial mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares.

8 ff.

21.- 1688, marzo 13. Cuenca.

Licencia otorgada por el cabildo para que Francisco Amador, capellán de San Ildefonso, pueda permutar su capellanía con Cristóbal de León, clérigo de epístola, a cambio de la prestamera que éste posee en San Esteban de Huete.

1 ff. Solamente se conserva el título de provisión, pero sin sellos.

22.- 1688, septiembre 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de José de Rueda y Zamudo, a favor de Francisco Arcadio Sanz Lebrón, fiscal general del obispo Alonso Antonio San Martín.

10 ff.

23.- 1689, enero 11. Cuenca.

Auto de provisión de la media ración que vacó por muerte de Martín de Bonilla, a favor de Anastasio José de Bocanegra.

9 ff. Sin el título de provisión.

24.- 1689, septiembre 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Manuel Pastor, a favor de Diego Ruiz del Castillo, clérigo y natural de Alcalá La Real.

7 ff. Sin el título de provisión.

25.- 1689, octubre 22. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Juan Bautista de La Cueva, a favor de Manuel Muñoz de Molina.

8 ff. Sede pontificia vacante. Sin título de provisión.

26.- 1690, junio 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Francisco Arcadio Sánchez Lebrón en favor de Ignacio García, presbítero y natural de Alcalá de La Vega, a cambio de un beneficio simple servidero en la parroquia de la villa de Castejón.

10 ff. Título de provisión sin sellos.

27.- 1691, marzo 5. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Pedro Muñoz Zejudo, a favor de Pedro Yagüe Malo, secretario de la cámara del obispo Alonso Antonio San Martín.

9 ff. Título de provisión sin sellos.

28.- 1692, diciembre 27. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de chantre y la canonjía que vacaron por muerte de Francisco Antonio Portocarrero. La chantría la obtiene Pedro Yagüe Malo. La canonjía la obtiene Sancho Antonio de Velunza y Corquera, provisor del obispado.

7 ff. Sin título de provisión.

29.- 1693, marzo 6. Cuenca.

Auto de provisión de la canonjía que vacó por muerte de Francisco Chirino Loaisa y Marquina, a favor de Matías de Momeñe, mayordomo del obispo Alonso Antonio San Martín.

9 ff. Sin título de provisión.



30.- 1693, marzo 27. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por promoción de Pedro Yagüe a la dignidad de chantre, a favor de Francisco Olabarri y Gogenola.

13 ff. Título de provisión sin sellos.

31.- 1693, julio 20. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por permuta de Julián de Soria en favor de su hermano, Juan de Soria, clérigo de evangelio, a cambio del beneficio simple de la parroquia del Salvador, de la villa de Requena, y una presamiera en la parroquia de Tresjuncos.

10 ff. Título de provisión sin sellos.

32.- 1694, marzo 7. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por promoción de Diego Ruiz del Castillo al arciprestazgo de Requena, a favor de Sebastián Betrán, natural de Campos, de la isla de Mallorca.

12 ff.

33.- 1696, junio 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte del licenciado Alonso Suárez, a favor de Cristóbal García y Malpessa, clérigo de órdenes menores y natural de la villa de Villar del Saz de Don Guillén.

12 ff. Título de provisión sin sellos. Incluye certificado de bautismo.

34.- 1697, octubre 3. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Pedro del Salto y Velasco en favor del licenciado José de Salazar, presbítero, a cambio del beneficio curado de la parroquia de la villa de Acebrón.

12 ff. Título de provisión sin sellos.

35.- 1700, septiembre 30. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Marcos Lerdán, a favor de Francisco Arcadio Sánchez Lebrón, provisor general del obispado.

9 ff.

36.- 1701, febrero 26. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Sebastián Bertrán en favor de Juan Pérez de Motos, clérigo de epístola y natural de Valverde, a cambio de un beneficio simple en la parroquia de Santa María de Atienza de Huete.

13 ff. Sin título de provisión.

37.- 1701, marzo 19. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por promoción de Manuel Crespo Otonel al curato de Alcalá de la Vega y anexos, a favor de Pedro Álvarez de Pinos, clérigo presbítero de Cuenca.

13 ff. Sin título de provisión.

38.- 1703, julio 18. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Francisco Pérez de León en favor del licenciado José de Aróstegui, presbítero, a cambio de una prestamera en la villa de Zafra.

11 ff.

39.- 1704, marzo 8. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Juan Antonio del Castillo y Jaraba. Disputa en la simultánea entre el obispo Alonso Antonio San Martín y el cabildo. El obispo nombra a Pedro García, su secretario de cámara. El cabildo nombra a Francisco Benito Colodro, canónigo penitenciario. El arzobispo de Toledo Luis Manuel, como metropolitano del obispado de Cuenca, provee la canonjía a favor de Pedro García.

17 ff.

40.- 1704, marzo 8. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de capellán mayor que vacó por muerte de Juan Antonio del Castillo y Jaraba. Disputa en la simultánea entre el obispo Alonso Antonio San Martín y el cabildo. El obispo nombra a Francisco Arcadio Sánchez Lebrón, canónigo. El cabildo nombra a Francisco Benito Colodro, canónigo penitenciario. El arzobispo de Toledo Luis Manuel, como metropolitano del obispado de Cuenca, provee la dignidad a favor de Francisco Arcadio Sánchez Lebrón, canónigo.

16 ff.

Legajo 303.

1.- 1707, febrero 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Gabriel García, a favor de Miguel Suárez Picazo, presbítero y natural de Cogollor, de la diócesis de Sigüenza.

11 ff.

2.- 1707, marzo 8. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Pedro de Gorocitu, presbítero y natural de valle de Leberro, Vizcaya, en favor de Pedro de

Gorocitu, clérigo de corona y natural del mismo lugar, a cambio de una prestamera en Villar del Saz de Navalón.

10 ff.

3.- 1707, diciembre 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de José Gomarra, a favor de Lucas del Olmo, natural de Palazuelos, de la diócesis de Sigüenza.

16 ff.

4.- 1711, diciembre 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Pedro Zapata, a favor de Juan del Olmo, natural de Palazuelos, de la diócesis de Sigüenza.

10 ff. Sello placado del obispo desprendido del título de provisión.

5.- 1711, diciembre 22. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de prior que vacó por muerte de Pedro Zapata, a favor de Lucas del Olmo, canónigo.

7 ff.

6.- 1712, diciembre 23. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Cristóbal García Malpesa en favor del licenciado Diego Antonio García Malpesa, a cambio de una capellanía en la parroquia de Santa María del Campo.

13 ff.

7.- 1713, enero 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por permuta de Miguel Suárez Picazo en favor del licenciado Julián Policarpo de Las Muelas, presbítero, a cambio de una prestamera en la parroquia de la villa de Tarancón.

14 ff. Título de provisión sin sellos.

8.- 1713, junio 9. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de capellán mayor y de la canonjía que vacaron por muerte de Francisco Sánchez Lebrón, a favor del licenciado Francisco de Añoa y Busto, presbítero y natural de Viana, del reino de Navarra, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, inquisidor ordinario, provisor y vicario general del obispo Miguel del Olmo y de la Riva.

12 ff.

9.- 1716, marzo 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Juan Muñoz Camino, a favor de Lucas Montón, clérigo presbítero y natural de la villa de Arcos, de la diócesis de Sigüenza.

10 ff. Título de provisión sin sellos.

10.- 1720, agosto 8. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por permuta de Gaspar Manuel Herráiz Guerra en favor de su hermano, Fermín Guerra, clérigo de órdenes menores; a cambio de un beneficio simple en la parroquia de la villa de Castejón, una prestamera en la parroquia de Navalón, otra prestamera en El Hito, otra prestamera en Jabalera, y un préstamo en la parroquia de Villar del Saz de Arcas.

14 ff. Título de provisión sin sellos.

11.- 1724, mayo 25. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Juan Pérez Motos, a favor de Tomás Cantero, presbítero y maestro de ceremonias de la iglesia de Cuenca.

14 ff. Título de provisión sin sellos. Sede pontificia vacante.

12.- 1728, abril 23. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Tomás de Momeñe, a favor de Isidro de Carvajal y Lancaster, natural de Toledo, clérigo de corona y colegial mayor del colegio de San Bartolomé de Salamanca.

20 ff. Título de provisión sin sellos.

13.- 1730, abril 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Gregorio Bentura Juárez de Castro, a favor de Álvaro de Carvajal y Lancáster Sande y Norona Vivero Montezuma y Toledo Pizarro y Padilla, sumiller de cortina del arcediano de Moya.

21 ff. Título de provisión sin sellos. Sede pontificia vacante.

14.- 1740, marzo 28. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de Pedro Vejarano, a favor de Felipe López Pinedo, presbítero y natural de Cuesta, de la diócesis de Burgos.

13 ff. Título de provisión sin sellos.

15.- 1742, marzo 10. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de abad de la Sey que vacó por muerte de Tomás de Ontiveros, a favor de José Agustín Martínez de la Mata, presbítero de Logroño, de la diócesis de Calahorra, y secretario de cámara del obispo José Flórez Osorio.

13 ff.

16.- 1742, marzo 31. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Huete que vacó por muerte de Antonio Gerónimo de Mier y Noriega, inquisidor de la Suprema, a favor de Bartolomé de la Cuadra, chantre y canónigo, quien deja vacante la dignidad de chantre por ser incompatibles.

41 ff. Título de provisión sin sellos.

17.- 1742, junio 7. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de chantre que vacó por promoción de Bartolomé de La Cuadra a la dignidad de arcediano de Huete, que vacó por la muerte de Antonio Gerónimo de Mier y Noriega; a favor de Antonio Gómez Soler, presbítero natural de la villa de Nobelda, de la diócesis de Orihuela.

18 ff. Título de provisión sin sellos.

18.- 1742, junio 9. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por permuta de Manuel Recañón, beneficiado de San Gil, en favor de José Recañón, presbítero y beneficiado de la parroquia de San Juan y natural de Zurita, de la diócesis de Toledo, a cambio de una prestamera en la parroquia de Armallones.

14 ff. El título de provisión solo conserva el sello del obispo.

19.- 1747, marzo 29. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Manuel Romana y Ontiveros, a favor del licenciado José Agustín Martínez de La Mata, abad de la Sey y presbítero.

13 ff.

20.- 1749. Cuenca.

Cuaderno con varios autos de provisión y colación:

- Junio, 7. Colación de la canonjía que vacó por muerte de Salvador Herráiz de Zelada. Queda suspensa la colación hasta que el 28 de noviembre se la otorgan al licenciado Diego de Viana, presbítero y natural de la diócesis de Calahorra.
- Diciembre, 9. Colación de la dignidad de arcediano de Moya que vacó por muerte de Álvaro de Carvajal y Lancaster, a favor del licenciado Isidro

de Cossio y Bustamante, natural de la diócesis de Palencia, colegial en el Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, provisor que fue del obispado de Cuenca y cura de la parroquia de Villanueva de La Jara.

- Colación de la canonjía que vacó por muerte de Álvaro de Carvajal y Lancaster, arcediano de Moya, a favor de Pedro José de Cardeña, doctoral.
- Colación de la ración que vacó por muerte de Pedro Gorocitu, a favor de Juan Francisco Ortiz de Leguizamón.
- Colación de la ración que vacó por muerte de Manuel Pablo de Matos, a favor de Miguel Rubio, presbítero de Cuenca y compañero.
- Colación de la media ración que vacó por promoción de Miguel Rubio a una ración entera, a favor de Juan de Palacios, capellán de coro.

83 ff.

21.- 1755, abril 16. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Juan García Rodrigo, a favor de Felipe Ortiz de Salazar, clérigo de corona.

16 ff.

22.- 1755, julio 5. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte del licenciado Pedro de Machado, a favor del licenciado Lorenzo Calvo de La Cantera, subdiácono y natural de Balthanias, de la diócesis de Palencia, provisor general del obispado de Cuenca, colegial mayor del Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca.

17 ff.

23.- 1759, septiembre 22. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Francisco Villar Heredia “en mes de ordinaria simultánea”, a favor de Pedro Izar de La Fuente, clérigo de corona y natural de Nograro, de la diócesis de Burgos.

17 ff.

Legajo 304.

1.- 1760, septiembre 24. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Rodrigo de Riero “dentro de los cuatro meses de la ordinaria”, a favor de Nicolás Crespo Desoro, presbítero y natural de Busto, de la diócesis de Calahorra, provisor y vicario general del obispado.

17 ff.

2.- 1761, marzo 17. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Antonio Escribano, a favor de Miguel Francisco de León, maestrescuela y canónigo de la catedral de León, colegial mayor en el colegio de San Bartolomé “el viejo” de la Universidad de Salamanca.

23 ff.

3.- 1761, julio 23. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Vicente de Rivas, a favor de Antonio Mazo de La Vega, clérigo de corona y natural de Cuenca.

17 ff.

4.- 1763, marzo 24. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Martín Antonio Tello, a favor de Fernando Garzarán del Pin, clérigo de corona y natural de Cuenca.

19 ff.

5.- 1764, junio 15. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de maestrescuela que vacó por muerte de Tomás Manuel de Haro, a favor de Juan Ramón de Recarte, presbítero y natural de la villa de Puente de la Reina, de la diócesis de Pamplona.

22 ff.

6.- 1764, septiembre 17. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Roque Miguel Malla, a favor del licenciado Juan José Moreno, presbítero, abogado de la cámara del obispo y capellán del obispo Isidro Carvajal Lancaster.

20 ff.

7.- 1765, septiembre 26. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de José Serrano, a favor de José Francisco Rubio y Moya, presbítero y natural de Cuenca, caudatario del obispo Isidro Carvajal Lancaster.

16 ff.

8.- 1766, junio 18. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la ración que vacó por muerte de José Recaño, subcolector de expolios y vacantes, a favor de Juan de Palacios, presbítero, compañero, limosnero y capellán del obispo Isidro Carvajal Lancaster.

11 ff.

9.- 1766, junio 18. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por promoción de Juan de Palacios a la ración que vacó por muerte de José Recaño, a favor de Ramón de Bustamante, presbítero y familiar del obispo Isidro Carvajal Lancaster.  
14 ff.

10.- 1769, junio 12. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte del licenciado Cayetano Martínez de Ysunza, a favor del licenciado Juan de la Roza, presbítero y natural de Carriazo, del obispado de Santander, colegial del mayor de San Bartolomé de Salamanca y canónigo penitenciario de la iglesia de Palencia.  
21 ff.

11.- 1773, febrero 8. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía y de la dignidad arcediano de Huete que vacaron por muerte de Bartolomé de la Cuadra. Hacen colación de la canonjía a favor de Vicente Trigueros, canónigo doctoral de la iglesia de Cuenca. Hacen colación de la dignidad de arcediano de Huete a favor de Juan Sánchez Pavón Cordobés.  
24 ff. El título de provisión solamente conserva el sello del obispo.

12.- 1773, diciembre 16. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de Pedro Agustín Vélez, a favor de Diego Martín Lobato García, presbítero y natural de Las Casas de Don Antonio, del priorato de León, "Mulluis diócesis", familiar y capellán del obispo Sebastián Flórez Pavón.  
18 ff. El título de provisión solamente conserva el sello del obispo.

13.- 1777, junio 6. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Juan Vicente Cantos, a favor de Gaspar Haedo y Espina, presbítero y natural de Burgos, provisor y vicario general de la diócesis.  
18 ff. Título de provisión sin sellos.

14.- 1781, marzo 14 – 1782, enero 11. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Norverto de Michelena. Discordancia en la simultánea. El obispo Sebastián Flórez Pavón nombra a Felipe Duro Solano, su consejero, opositor a prebendas y ordenado *in sacris*. El cabildo nombra a Juan Antonio de Torres y Baracaldo, canónigo de Guadix y provisor de la diócesis de Cuenca. El arzobispo de Toledo, Francisco Antonio Lorenzana, ejerce la mediación como metropolitano y realiza la provisión a favor de Juan Antonio de Torres y Baracaldo, candidato capitular.  
67 ff. Título de provisión con el sello del arzobispo de Toledo.



15.- 1781, junio 21. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la dignidad de arcediano de Huete que vacó por muerte de Juan Sánchez Pavón, a favor de José de Casas y Sotillo, chantre y canónigo de la iglesia de Ceuta.

25 ff. Incluye copia impresa de los títulos, méritos, grados y ejercicios literarios.

16.- 1781, septiembre 27. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por muerte de José Aranda, a favor de Nicolás Villalonga, presbítero y natural de Madrid.

15 ff.

17.- 1781, octubre 11. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la canonjía que vacó por muerte de Juan de La Roza el 11 de octubre. Provisión realizada por “su majestad, en fuerza del último concordato”, a favor del licenciado Francisco del Río y Camporredondo, colegial mayor de Santa Cruz y canónigo penitenciario en la iglesia de Oviedo.

18 ff. Títulos y certificados con el sello del obispo de Oviedo.

18.- 1784, febrero 20. Cuenca.

Auto de provisión y colación de la media ración que vacó por promoción de Pedro Benito Guijarro a una ración entera. Provisión realizada por “su majestad en virtud del último concordato con la Santa Sede”, a favor de Juan Antonio Ramírez, presbítero y natural de Cuenca.

16 ff.

19.- 1787, octubre 24. Cuenca.

Relación de la búsqueda realizada en el archivo de la catedral de Cuenca, en la sección de las actas capitulares, de provisiones realizadas por simultáneas.

6 ff. (4 en blanco).

## ÍNDICE ONOMÁSTICO<sup>66</sup>

ABELLANADA, Juan de; racionero; clérigo de órdenes menores de Madrid: 301.17.

- clérigo de Evangelio de Toledo: 301.21; 301.22.

ACEBEDO BRACAMONTE, Fernando de; arcediano de Cuenca; canónigo; clérigo de Burgos: 301.10.

AGUIRRE, Gabriel de; medio racionero; presbítero de Plasencia: 301.14; 301.15.

ALARCÓN, Alonso de; canónigo; presbítero; beneficio simple en San Miguel de Cuenca; beneficio simple servidero en Cañete de Las Torres, diócesis de Córdoba: 302.07.

ALARCÓN, Fernando Luis de; canónigo: 301.06.

ALARCÓN, Tristán de; canónigo; hijo de Fernando de Alarcón: 300.07.

ALEJANDRO VI; papa: 300.19.

ALEJANDRO VII; papa: 302.04.

ALONSO, Diego; racionero: 301.16.

ÁLVAREZ DE PINOS, Pedro; medio racionero; clérigo presbítero: 302.37.

ALVISSU, Íñigo de; racionero; clérigo de órdenes menores de Vizcaya, diócesis de Calahorra: 301.24.

- tío del racionero Pedro de Gorocitu: 301.41.

AMADOR, Francisco; capellán de San Ildefonso: 302.21.

ANAYA Y SANDOVAL, Antonio de; abad de Santiago; canónigo: 301.20.

ANTONIO DE SAN MARTÍN, Alonso; arcediano de Huete; clérigo de órdenes menores de la diócesis de Toledo: 302.04; 302.08.

- abad de Alcalá La Real: 302.08.

AÑO A Y BUSTO, Francisco de; licenciado; capellán mayor; canónigo; presbítero; colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid; inquisidor ordinario; provisor y vicario general del obispo; natural de Viana, del reino de Navarra: 303.08.

ARANDA, José; medio racionero: 304.16.

ARÓSTEGUI, José de; licenciado; medio racionero; presbítero: 302.38.

ÁVILA, Francisco de; canónigo: 300.11.

BARBA, Antonio; medio racionero; clérigo de Zamora: 300.40.

BARBA, Luis; medio racionero; arcepreste de Cuenca: 300.40.

BARRIENTOS, Lope de; obispo: 300.07; 300.08; 300.09.

BAUTISTA DE LA CANAL, Juan; medio racionero; secretario del obispo: 300.45; 300.46.

BAUTISTA DE LA CUEVA, Juan; medio racionero: 302.25.

---

<sup>66</sup> A continuación de los apellidos y del nombre, se incluyen las referencias al nivel académico; beneficio capitular en Cuenca; beneficios eclesiásticos de la diócesis conquense; otros beneficios eclesiásticos; oficios desempeñados en la catedral; otras ocupaciones; parentescos familiares.

Se remite al número de legajo, seguido del número de expediente; ambos separados por medio de un punto. Ejemplo: 300.01.

- BENITO COLODRO, Francisco; canónigo penitenciario; pretendiente capitular a canojía vacante: 302.39.
- canónigo penitenciario; pretendiente capitular a capellán mayor: 302.40.
- BENTURA JÚAREZ DE CASTRO, Gregorio; canónigo: 303.13.
- BERTRÁN, Sebastián; medio racionero; natural de Campos, de la isla de Mallorca: 302.32
- beneficio simple en Santa María de Atienza de Huete: 302.36.
- BETETA, Pedro de; racionero: 300.19; 300.22.
- BIEDMA, Pedro de; medio racionero; racionero: 300.13.
- BLASCO, Juan; medio racionero; clérigo presbítero de Cuenca; capellán en el Salvador de Requena: 300.54; 300.57.
- BOCANEGRA, Antonio José de; medio racionero: 302.23.
- BONILLA, Martín de; medio racionero: 302.23.
- BRACAMANTE Y ÁVILA, Pedro José de; arcediano de Huete; clérigo de Peñaranda (Salamanca): 301.05.
- arcediano de Alarcón: 301.08.
- BRAVO, Gil; licenciado; medio racionero; clérigo presbítero de Cuenca: 301.25.
- BRUJANTE SOMOZA, Bartolomé; canónigo: 301.39.
- BURGOS, Alonso de; obispo: 300.11.
- BUSTAMANTE, Ramón de; medio racionero; presbítero; familiar del obispo: 304.09.
- CAJA, Juan; medio racionero: 302.13.
- CAJA; Maestro Marcelo; medio racionero; clérigo de órdenes menores; natural de Cuenca: 301.33.
- CALVO DE LA CANTERA, Lorenzo; licenciado; canónigo; subdiácono; provisor general del obispado; colegial mayor del Salvador de Oviedo, de la Universidad de Salamanca; natural de Balthanás, diócesis de Palencia: 303.22.
- CANO DE AGUILERA, Agustín; medio racionero: 301.27.
- CANO LODEÑA, Francisco; canónigo; presbítero: 302.03.
- CANTERO, Tomás; medio racionero; presbítero; maestro de ceremonias de la iglesia de Cuenca: 303.11.
- CANTOS, Juan Vicente; canónigo: 304.13.
- CAÑIZARES, Antonio de; medio racionero: 300.43.
- CAÑIZARES, Juan de; canónigo extravagante: 300.10.
- CARACENA; licenciado; letrado de cámara del obispo: 300.46; 300.48.
- capellán en el Salvador de la villa de Requena: 300.48.
- CÁRDENAS, Fernando de; racionero: 300.19.
- CARDEÑA, Pedro José de; doctoral; canónigo: 303.20.
- CARLOS OTEYZA, Martín; medio racionero; clérigo presbítero: 302.05.
- CARRASCOCA, Miguel de; licenciado; arcediano de Moya; canónigo: 300.26; 300.29; 300.30.

- CARRERA Y CASTRO, Francisco de la; medio racionero; clérigo presbítero de la diócesis de Segovia: 302.18.
- CARRILLO, Juan; arcediano de Cuenca: 300.06.
- CARRILLO, Juan; medio racionero; racionero; hijo de Lope de Alarcón: 300.06.
- CARRILLO, Velasco; medio racionero; clérigo de Cuenca; familiar del obispo: 300.23; 300.24.
- CARVAJAL Y LANCASTER, Isidro de; canónigo; clérigo de corona; colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca; natural de Toledo: 303.12.
- obispo: 304.06; 304.07; 304.08; 304.09.
- CARVAJAL Y LANCASTER SANDE Y NORONA VIVERO MONTEZUMA Y TOLEDO PIZARRO Y PADILLA, Álvaro de; canónigo; sumiller de cortina del arcediano de Moya: 303.13.
- arcediano de Moya; canónigo: 303.20.
- CASAS Y SOTILLO, José de; chantre; arcediano de Huete; canónigo: 304.15.
- CASTEJÓN, Juan de; medio racionero: 301.09.
- CASTILLO Y JARABA, Juan Antonio del; canónigo: 302.39.
- capellán mayor: 302.40.
- CASTILLO, Bernardino del; canónigo extravagante; hijo de Luis del Castillo: 300.10.
- CASTILLO, Fernando; medio racionero: 300.45.
- CASTILLO, Tomás del; licenciado; medio racionero: 302.05.
- CASTRO, Donís de; canónigo; clérigo de Lugo: 300.34.
- arcediano de Alarcón: 300.42.
- CETINA, Alfonso de; canónigo extravagante; hijo de Diego de Cetina: 300.10.
- CLEMENTE VII; papa: 300.30.
- COARTE, Juan de; medio racionero; clérigo presbítero; familiar del obispo: 301.09.
- CORDIDO, Diego; medio racionero; clérigo presbítero de Cuenca: 300.28.
- CORDIDO, Lope; medio racionero: 300.08.
- CORRIONERO, Antonio de; doctor; racionero; clérigo de Salamanca: 300.52.
- COSSIO Y BUSTAMANTE, Isidro; licenciado; arcediano de Moya; colegial en el Salvador de Oviedo, de la Universidad de Salamanca; provisor del obispado; cura de Villanueva de la Jara; natural de la diócesis de Palencia: 303.20.
- CRESPO DESORO, Nicolás; canónigo; presbítero; provisor y vicario general del obispado; natural de Busto, diócesis de Calahorra: 304.01.
- CRESPO OTONEL, Manuel; medio racionero; curato en Alcalá de la Vega y anexos: 302.37.
- CUADRA, Bartolomé de la; chantre; arcediano de Huete: 303.17; 304.11.
- CUEVA, Juan Bautista de la; medio racionero; clérigo de órdenes menores: 302.09.
- CHIRINO LOAISA Y MARQUINA, Francisco; canónigo: 302.29.
- DÁBALOS Y SOTOMAYOR, Fernando; canónigo; clérigo de órdenes menores de Toledo; beneficio simple en Durmelo de Rialmar, de la diócesis de Ávila: 301.35; 302.07.

- beneficio simple en San Miguel de Cuenca; beneficio simple servidero en Cañete de Las Torres, diócesis de Córdoba: 302.07.
- DÍAZ, Guillén; canónigo extravagante de Tarancón: 300.03.
- DÍAZ, Juan; racionero: 301.03.
- DÍAZ DE MENDOZA, Ruy; canónigo: 300.07.
- DORIGA Y MALLEZA, Juan de; chantre; canónigo: 302.20.
- DURO SOLANO, Felipe; pretendiente episcopal a canónjía; consejero del obispo; opositor a prebendas: 304.14.
- ENRÍQUEZ, Diego; medio racionero; clérigo presbítero: 302.01.
- ENRÍQUEZ, Luis; abad de Santiago: 300.47.
- ESCRIBANO, Antonio; canónigo: 304.02.
- ESPÍNOLA, Agustino; arcediano de Alarcón; medio racionero; obispo de Tolosa: 300.19
- ESPINOSA, Juan Bautista de; deán; canónigo: 301.11.
- EUGENIO IV; papa: 300.04.
- FERNÁNDEZ, García; medio racionero; canónigo de Palencia; prior de Aracena: 300.01.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan; canónigo: 300.20.
- FERNÁNDEZ DE HUETE, Lope; racionero: 300.15; 300.16.
- FERNÁNDEZ DE MENDOZA, Francisco; deán; canónigo: 300.18.
- FERNÁNDEZ DE REBUZNO; Pedro; canónigo extravagante: 300.10.
- FERNÁNDEZ DEL PESO, Martín; canónigo: 300.31; 300.32; 300.33.
- FERNÁNDEZ MIXEDA, Alfonso; canónigo; vicario de Iniesta: 300.05.
- FERNÁNDEZ VADILLO, Jerónimo; medio racionero; sobrino del obispo: 300.56.
- FERNÁNDEZ VADILLO; Juan; obispo: 300.55; 300.56.
- FLÓREZ OSORIO, José; obispo: 303.15.
- FLÓREZ PAVÓN, Sebastián; obispo: 304.12; 304.14.
- FONSECA, Alfonso de; obispo: 300.12; 300.13; 300.14; 300.15; 300.16; 300.17.
- FRANCO, Francisco; canónigo extravagante; hijo de Gonzalo Franco: 300.10.
- FRÍAS, Diego de; canónigo; clérigo de órdenes menores de Toledo: 301.18.
- GAITÁN DE MEDINA, Fernando; medio racionero: 301.25.
- GAITÁN, Diego; medio racionero; beneficio curado en Villar del Saz de Navalón: 301.28.
- GARCÍA; obispo: 300.02; 300.03.
- GARCÍA, Diego; canónigo extravagante; hijo de Gonzalo García del Castillo: 300.10.
- GARCÍA, Gabriel; medio racionero: 303.01.
- GARCÍA, Ignacio; racionero; beneficio simple servidero en Castejón: 302.26.
- GARCÍA, Pedro; canónigo; secretario de cámara del obispo: 302.39.
- GARCÍA Y MALPESA, Cristóbal; medio racionero; clérigo de órdenes menores de Villar del Saz de Don Guillén: 302.33.
- capellán en Santa María del Campo: 303.06.

- GARCÍA MALPESA, Diego Antonio; licenciado; medio racionero; capellán en Santa María del Campo: 303.06.
- GARCÍA RODRIGO, Juan; medio racionero: 303.21.
- GARZARÁN DEL PIN, Fernando; medio racionero; clérigo de corona: 304.04.
- GOMARRA, José; canónigo: 303.03.
- GÓMEZ DE FUNES, Sancho; canónigo: 300.05.
- GÓMEZ SOLER, Antonio; chantre; presbítero; natural de Nobelda, diócesis de Orihuela: 303.17.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro; chantre; canónigo: 300.34.
- GOROCITU, Pedro de; racionero; clérigo presbítero del señorío de Vizcaya, diócesis de Calahorra; sobrino del racionero Íñigo de Alvisu: 301.41.  
- natural de Leberro, diócesis de Vizcaya: 303.02.
- GOROCITU, Pedro; racionero; clérigo de corona; natural de Leberro, diócesis de Vizcaya: 303.02; 303.20.
- GUALDA, Juan; canónigo extravagante: 300.10.
- GUERRA, Fermín; canónigo; clérigo de órdenes menores; beneficio simple en Castejón: 303.10.
- GUEVARA, Antonio de; arcediano de Huete; clérigo de órdenes menores de Toledo; comendador de Abanilla; colegial en el Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca; caballero de la Orden de Calatrava: 302.08.
- GUIJARRO, Pedro Benito; medio racionero; racionero: 304.18.
- HAEDO Y ESPINA, Gaspar; canónigo; presbítero; provisor y vicario general del obispado; natural de Burgos: 304.13.
- HARO, Tomás Manuel de; maestrescuela: 304.05.
- HERRÁIZ DE ZELADA, Salvador; canónigo: 303.20.
- HERRÁIZ GUERRA, Gaspar Manuel; canónigo; beneficio simple en Castejón; hermano de Fermín Guerra.
- HERRERA, Francisco de; arcediano de Huete; canónigo: 302.03; 302.04.
- HUÉLAMO, Martín de; medio racionero; clérigo de Cuenca: 300.21.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego; prior: 300.36.  
- canónigo: 300.38; 300.39.
- HURTADO DE MENDOZA, Juan; tesorero; maestrescuela; canónigo: 300.51.
- IBARRA Y MENDOZA, Cristóbal de; arcediano de Moya; canónigo: 301.18; 301.19.  
- licenciado; miembro del Consejo de la Santa y General Inquisición: 301.19.
- ISORNA, Álvaro de; obispo: 300.05.
- IZAR DE LA FUENTE, Pedro; medio racionero; clérigo de corona; natural de Nograro, diócesis de Burgos: 303.23.
- JIMÉNEZ DEL MORAL, Juan; licenciado; medio racionero; clérigo presbítero; natural de Calahorra: 301.27.
- LEDESMA, Manuel de; licenciado; tesorero: 301.02.

- canónigo; clérigo de Zamora: 301.05.
- LEÓN X; papa: 300.22.
- LEÓN, Cristóbal de; capellán de San Ildefonso; clérigo de epístola: 302.21.
- LEÓN, Miguel Francisco de; canónigo; maestrescuela y canónigo de la catedral de León; colegial mayor de San Bartolomé “el viejo”, de la Universidad de Salamanca: 304.02.
- LERDÁN, Marcos; canónigo: 302.35.
- LOBATO GARCÍA, Diego Martín; medio racionero, presbítero; “Mulluis diócesis”; familiar y capellán del obispo; natural de Las Casas de Don Antonio, priorato de León: 304.12.
- LÓPEZ DE BIENPICA, Alonso; racionero: 301.21; 301.22.
- LÓPEZ PINEDO, Felipe; racionero; presbítero; natural de Cuesta, diócesis de Burgos: 303.14.
- LORENZANA, Francisco Antonio; arzobispo de Toledo: 304.14.
- LOZANO, Gonzalo; licenciado; racionero: 301.23; 301.24.
- LOZANO Y ABARCA, Cristóbal; arcediano de Cuenca: 302.19.
- LLERENA Y MALDONADO, Diego de; canónigo: 302.02.
- MACHADO, Pedro de; canónigo: 303.22.
- MAESTRO CAJA, Luis; medio racionero; presbítero: 302.09.
- MALLA, Roque Miguel; canónigo: 304.06.
- MANUEL, Luis; arzobispo de Toledo; obispo de Palestina: 302.39; 302.40.
- MARTÍN V; papa: 300.04.
- MARTÍN, Gonzalo; arcediano de Alarcón: 300.03.
- MARTÍNEZ, Gonzalo; canónigo extravagante; beneficio servidero sinecura en Valdeolivas: 300.02.
- MARTÍNEZ BURRILLO, Gerónimo; licenciado; racionero: 302.12.
- MARTÍNEZ CASERO, Domingo; racionero; clérigo de órdenes menores: 302.06.
- MARTÍNEZ DE CAÑAVERAS, Miguel; racionero: 300.06.
- MARTÍNEZ DE LA MATA, José Agustín; abad de la Sey; presbítero de Logroño, diócesis de Calahorra; secretario del obispo: 303.15.
- canónigo; abad de la Sey; presbítero: 303.19.
- MARTÍNEZ DE PERONA, Francisco; abad de Santiago; beneficiado en San Clemente: 301.40.
- MARTÍNEZ DE RODRIGO, Juan José; racionero; ración en la abadía de San Clodio, de la diócesis de Astorga; clérigo presbítero; capellán del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid: 301.32.
- MARTÍNEZ DE YSUNZA, Cayetano; licenciado; canónigo: 304.10.
- MARTÍNEZ SEGARRA, Nicolás; medio racionero: 300.53.
- MATOS, Manuel Pablo de; racionero: 303.20.
- MAZO DE LA VEGA, Antonio; medio racionero; clérigo de corona: 304.03.
- MAZO DE LA VEGA, Francisco; canónigo; beneficio simple en Durmelo de Rialmar, de la diócesis de Ávila: 301.35.

- MELENDRO, Bartolomé; medio racionero; clérigo de Palencia: 300.53.  
MENDOZA, Pedro de; arcediano de Huete; canónigo: 301.05.  
MICHELENA, Norberto de; canónigo: 304.14.  
MIER Y NORIEGA, Antonio Gerónimo; arcediano de Huete; inquisidor de la Suprema: 303.16.  
MOLINA, García de; canónigo extravagante; hermano de Juan de Molina: 300.10.  
MOLINA, Juan de; criado del tesorero; hermano de García de Molina: 300.10.  
- racionero: 300.14; 300.17.  
MOLLEDA, Martín de; clérigo de órdenes menores: 301.30.  
MOMEÑE, Matías de; canónigo; mayordomo del obispo: 302.29.  
MOMEÑE, Tomás; canónigo: 303.12.  
MONTEMAYOR “EL MOZO”, Alfonso de; medio racionero: 300.35.  
MONTÓN, Lucas; racionero; presbítero; natural de Arcos, de la diócesis de Sigüenza: 303.09.  
MORENO, Juan José; licenciado; canónigo; presbítero; abogado de la cámara del obispo; capellán del obispo: 304.06.  
MOSCOSO Y SANDOVAL, Baltasar de; arzobispo de Toledo: 301.30.  
MUELAS, Juan de las; racionero: 301.29.  
MUELAS, Julián Policarpo de las; licenciado; medio racionero; presbítero: 303.07.  
MUÑOZ, Vitalicio; canónigo: 301.04.  
MUÑOZ CAMINO, Juan; racionero: 303.09.  
MUÑOZ DE CÓRDOBA, Miguel; licenciado; medio racionero; clérigo presbítero; natural del reino de Valencia: 301.31; 301.33.  
MUÑOZ DE MOLINA, Manuel; medio racionero: 302.25.  
MUÑOZ o NÚÑEZ HERRERA, Cristóbal; racionero: 302.12; 302.16; 302.17.  
- canónigo; secretario de la cámara del obispo: 302.16.  
MUÑOZ ZEJUDO, Pedro; racionero: 302.27.  
NAVAJO HERRIEGA, Diego; racionero; capellanía colectiva de Santa Catalina en La Alberca (Cuenca): 301.42.  
NAVARRO, Miguel; licenciado; medio racionero; clérigo presbítero de Cuenca; beneficio curado en Piqueras: 301.34; 302.01.  
- beneficio curado en Castellero de la Sierra: 302.01.  
NOGUEROL URIBE; Francisco; abad de Santiago; beneficio curado en Poveda de la Sierra: 302.15.  
NOVA DE VILLAMARTÍN, Juan de; canónigo; clérigo de Ourense: 300.41.  
OLABARRI Y GOGENOLA, Francisco; racionero: 302.30.  
OLMO, Lucas del; canónigo; natural de Palazuelos, diócesis de Sigüenza: 303.03.  
- prior: 303.05.  
OLMO; Juan del; canónigo; natural de Palazuelos, diócesis de Sigüenza: 303.04.  
OLMO Y DE LA RIVA, Miguel del; obispo: 303.08.  
ONTIVEROS, Tomás de; abad de la Sey: 303.15.



- OÑA QUINTANILLA; Martín de; racionero; clérigo de órdenes menores; capellanía colectiva de Santa Catalina en La Alberca (Cuenca): 301.42.
- ORTIZ DE LEGUIZAMÓN, Juan Francisco; racionero: 303.20.
- ORTIZ DE SALAZAR, Felipe; medio racionero; clérigo de corona: 303.21.
- OSMA, Pedro de; medio racionero; clérigo de Cuenca: 300.48; 300.55.
- OSSORIO BARBA, Martín; racionero; clérigo de órdenes menores de Astorga: 301.22; 301.23; 301.24.
- racionero; ración en la abadía de San Clodio, de la diócesis de Astorga: 301.32.
- OZAETA, Tomás de; licenciado; canónigo; clérigo de órdenes menores de la diócesis de Calahorra; provisor y vicario general del obispo; colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid: 302.14.
- PACHECHO, Andrés; obispo: 301.04; 301.07; 301.08; 301.09.
- PACHECHO, Antonio; canónigo; clérigo de epístola; sobrino del obispo: 301.37. - deán; canónigo: 302.16; 302.17.
- PACHECO, Juan Francisco; obispo: 301.36; 301.37; 301.39.
- PACHECO, Pedro; maestrescuela; canónigo: 300.44.
- PACHECO GIRÓN, Andrés; canónigo; clérigo de Toledo: 301.06; 301.10.
- arcediano de Cuenca; canónigo: 301.10. - doctor; canónigo; clérigo de Toledo: 301.11.
- PALACIOS, Juan de; medio racionero; capellán de coro: 303.20; 304.08.
- racionero; presbítero; limosnero; capellán del obispo: 304.08; 304.09.
- PARADA, Marcos de; arcediano de Alarcón; canónigo: 300.41; 300.42.
- PARDO, Juan Bautista; medio racionero: 301.30.
- PARRA, Agustín de la; medio racionero: 300.56.
- PARRILLA, Bartolomé de la; canónigo: 300.20.
- PASTOR, Manuel; medio racionero: 302.24.
- PEDRAZA Y CUÉLLAR, Alonso de; tesorero: 302.10;
- canónigo: 302.11.
- PEDROSA Y LUNA, Martín de; racionero: 301.17.
- PERALTA, Baltasar de; medio racionero; capellán en el Salvador de Requena: 300.54.
- PÉREZ, Francisco; medio racionero; clérigo de Cuenca: 300.37.
- PÉREZ DE LEÓN, Francisco; medio racionero: 302.38.
- PÉREZ DE MOTOS, Juan; medio racionero; clérigo de epístola; beneficio simple en Santa María de Atienza de Huete; natural de Valverde: 302.36; 303.11.
- PIMENTEL, Claudio de; canónigo; clérigo de órdenes menores de Oviedo; sobrino del obispo: 301.12.
- PIMENTEL FAJARDO, Juan; arcediano de Moya; clérigo de órdenes menores de Toledo; caballero de Santiago; sobrino del obispo: 301.19.
- canónigo; hijo legítimo del conde de Benavente: 301.20; 301.26.
  - arcediano de Huete; canónigo; clérigo de órdenes menores: 301.26.

- PIMENTEL ZÚÑIGA, Enrique; obispo: 301.13; 301.19; 301.26; 301.29; 301.30.  
PORTOCARRERO; Francisco Antonio; chantre; canónigo; presbítero; colegial mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares; caballero de la Orden de Calatrava: 302.20; 302.28.  
PRADO, Antonio de; prior; clérigo de Burgos; sobrino del obispo: 300.36.  
- canónigo: 300.38; 300.39.  
PRADO, Isidro; medio racionero: 301.38.  
PRADO, Nicolás de; medio racionero; beneficio curado en Villar del Saz de Navatlón: 301.28; 301.38.  
PRIETO MALO, Andrés; medio racionero; clérigo de órdenes menores; capellán del obispo: 301.30; 302.18.  
PUERTOS, Agustín de; licenciado; medio racionero: 301.31.  
QUIROGA Y VELA, Gaspar de; obispo: 300.36; 300.38; 300.39.  
RAMÍREZ SEDEÑO DE FUENTE LEAL, Diego; canónigo; clérigo de Cuenca; tesorero de Tuy: 300.32; 300.33.  
RAMÍREZ, Antonio; medio racionero: 300.23; 300.24; 300.25.  
- canónigo; clérigo de Cuenca: 300.26; 300.27; 300.30.  
RAMÍREZ, Juan Antonio; medio racionero; presbítero: 304.18.  
RAMÍREZ DE FUENLEAL, Diego; obispo: 300.23; 300.24; 300.29.  
RAMÍREZ DE FUENLEAL, Sebastián; obispo: 300.31.  
RECAÑO, José; racionero; presbítero; beneficiado de San Juan de Cuenca; natural de Zurita, diócesis de Toledo: 303.18.  
- subcolector de expolios y vacantes: 304.08; 304.09.  
RECAÑO, Manuel; racionero; beneficiado de San Gil: 303.18.  
RECARTE, Juan Ramón de; maestrescuela; presbítero; natural de Puente de la Reina, diócesis de Pamplona: 304.05.  
REQUENA, Francisco de; medio racionero: 300.28.  
REQUENA, Juan; racionero: 302.06.  
REQUENA, Pedro; medio racionero: 301.07.  
RIBERO QUIJANO, Juan; medio racionero: 301.14; 301.15.  
RIERO, Rodrigo de; canónigo: 304.01.  
RÍO Y CAMPORREDONDO, Francisco del; licenciado; canónigo; canónigo penitenciario de la catedral de Oviedo; colegial mayor de Santa Cruz: 304.17.  
RIVAS, Vicente de; medio racionero: 304.03.  
ROMANA Y ONTIVEROS, Manuel; canónigo: 303.19.  
ROMERO, Francisco; medio racionero; beneficio curado en Jábaga; capellán de la capilla de Santiago: 300.12.  
ROZA, Juan de la; licenciado; canónigo; presbítero; colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca; canónigo penitenciario de la catedral de Palencia; natural de Carriazo, diócesis de Santander: 304.10; 304.17.  
RUBIO, Miguel; racionero; medio racionero; presbítero de Cuenca: 303.20.

- RUBIO Y MOYA, José Francisco; medio racionero; presbítero; caudatario del obispo: 304.07.
- RUEDA RICO, Andrés de; doctor en decretos; medio racionero; beneficiado de San Nicolás de Medina de la ciudad de Huete; provisor del obispado; noble de linaje: 300.57.
- RUEDA Y ZAMUDO, José de; racionero; clérigo presbítero de la diócesis de Valladolid: 302.17; 302.22.
- RUIZ DE BARZANA, Gonzalo; beneficiado en San Pedro; beneficio curado en Villar del Humo: 300.14.
- RUIZ DEL CASTILLO, Diego; medio racionero; clérigo de Alcalá La Real: 302.24.  
- arcipreste de Requena: 302.32.
- SAELICES, Diego de; racionero: 300.19.
- SALAZAR, José de; medio racionero; presbítero; beneficio curado en Acebrón: 302.34.
- SALTO Y VELASCO, Pedro del; medio racionero; beneficio curado en Acebrón: 302.34.
- SAN JUAN, Pedro de; racionero: 300.15; 300.16.
- SAN MARTÍN, Alonso Antonio; obispo: 302.22; 302.27; 302.29; 302.39; 302.40.
- SÁNCHEZ, Día; canónigo extravagante; beneficio servidero en Alcocer: 300.02.
- SÁNCHEZ DE BÓLLIGA, Francisco de; medio racionero; beneficio curado en Jábaga; capellán de la capilla de Santiago: 300.12. - canónigo: 300.18.
- SÁNCHEZ DE SAN FELICES, Juan; racionero; medio racionero: 300.09.
- SANCHEZ LEBRÓN, Francisco Arcadio; racionero; fiscal general del obispo: 302.22; 302.26.  
- racionero; beneficio simple servidero en Castejón: 302.26. - canónigo; provisor general del obispado: 302.35. - capellán mayor; canónigo: 302.40; 303.08.
- SÁNCHEZ PAVÓN CORDOBÉS, Juan; arcediano de Huete: 304.11; 304.15.
- SANDOVAL PACHECO, Cristóbal de; canónigo: 301.43.
- SANTA CRUZ, Pedro de; canónigo: 300.11.
- SERRANO, José; medio racionero: 304.07.
- SORIA, Alonso de; medio racionero; clérigo presbítero de Salamanca; mayordomo y camarero del obispo: 300.55.
- SORIA, Julián de; canónigo; beneficio simple del Salvador de Requena; hermano de Juan de Soria: 302.31.
- SORIA Y QUIÑONES, Juan de; canónigo: 301.36; 301.37.  
- beneficio simple del Salvador de Requena; hermano de Julián de Soria: 302.31.
- SOTANO DE MAYA, Juan; racionero: 300.52.
- SÚAREZ, Alonso; licenciado; medio racionero: 302.33.
- SUÁREZ DE CAÑAMARES, Francisco; abad de Santiago; canónigo: 300.47.

- SUÁREZ PICAZO, Miguel; medio racionero; presbítero; natural de Cogollor, diócesis de Sigüenza: 303.01; 303.07.
- TANGO, Diego de; medio racionero: 300.37.
- TAPIA, Andrés de; racionero: 300.17.
- TAPIA, Bartolomé; procurador del cabildo: 300.19.
- TEJEDA, Alfonso de; medio racionero; clérigo de Salamanca: 300.25.
- TÉLLEZ GIRÓN, Alfonso; canónigo; clérigo de Puebla de Montalbán: 301.04.
- arcediano de Alarcón; canónigo; sobrino del obispo: 301.08.
  - arcediano de Huete; canónigo; comisario en la Corte General de la Inquisición: 301.26.
- TELLO, Martín Antonio; medio racionero: 304.04.
- TEMPRADO MUÑOZ, Agustín; abad de Santiago; clérigo presbítero; beneficio curado en Poveda de la Sierra: 302.15.
- TORRE PALACIOS, Pedro de la; medio racionero: 300.49.
- TORREMOCHA, Pedro; medio racionero; racionero: 300.09.
- TORRES Y BARACALDO, Juan Antonio de; canónigo; provisor de la diócesis; canónigo de Guadix: 304.14.
- TREVIÑO, Diego; racionero; visitador y limosnero del obispo: 301.29.
- TRIGUEROS, Vicente; canónigo; canónigo doctoral: 304.11.
- URTURRI IBÁÑEZ, Jacinto de; licenciado; canónigo; provisor del obispado: 301.43.
- tesorero: 302.10.
- VALDECABRAS, Gil de; medio racionero; criado y familiar de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca: 300.06.
- VALDECABRAS, Juan; medio racionero: 300.08.
- VALENZUELA, Juan de; racionero; clérigo de órdenes menores: 301.16.
- VALENZUELA Y VELÁZQUEZ, Cristóbal de; canónigo: 301.12; 301.13.
- VALERA, Diego de; bachiller; cura de San Esteban; procurador del cabildo en Roma: 300.19.
- VALERA, Francisco; portero: 300.19.
- VEJARANO, Pedro; racionero: 303.14.
- VÉLEZ, Pedro Agustín; medio racionero: 304.12.
- VELUNZA Y CORQUERA, Sancho Antonio de; canónigo; provisor del obispado: 302.28.
- VERANO BARRANICHEA, Pedro; canónigo; presbítero: 302.02.
- VIANA, Diego de; canónigo: 303.20.
- VIANA, Guillén; canónigo; clérigo de Cuenca: 300.03.
- VICENTO, Andrés; licenciado; clérigo presbítero de la diócesis de León: 302.13.
- VIDAL, Diego de; medio racionero: 300.43.
- VILLAESCUSA Y LARA, Juan de; canónigo; camarero del obispo: 301.39. - abad de Santiago; canónigo; presbítero: 301.40.
- VILLALONGA, Nicolás; medio racionero; presbítero; natural de Madrid: 304.16.

- VILLAR HEREDIA, Francisco; medio racionero: 303.23.  
VILLON, José de; licenciado; medio racionero; beneficio curado en Piqueras: 301.34.  
VIVERO, Juan de; medio racionero; clérigo de Cuenca; capellán y criado del obispo: 301.07.  
YAGÜE MALO, Pedro; racionero; secretario de la cámara del obispo: 302.27; 302.30.  
- chantre: 302.28; 302.30.  
ZAMORA, Pedro de; medio racionero: 300.35.  
ZAMORANO, Juan Miguel; racionero; medio racionero: 300.13.  
ZAPATA, Antonio; medio racionero; inquisidor de Toledo: 300.49; 300.50.  
ZAPATA, Gómez; obispo: 300.45; 300.46; 300.47; 300.50.  
ZAPATA, Juan; maestrescuela; canónigo: 300.44; 300.51.- tesorero; canónigo: 300.51; 301.02.  
ZAPATA, Pedro; canónigo: 303.04.  
- prior: 303.05.  
ZÁRATE, Lorenzo de; canónigo; clérigo de órdenes menores de Toledo: 302.11; 302.14.  
ZÁRATE HURTADO DE MENDOZA, José de; arcediano de Cuenca; clérigo de órdenes menores de Aranda del Duero, de la diócesis de Osma: 302.19.  
ZÁRATE TERÁN, Francisco; obispo: 302.14; 302.16.  
ZOFRE, Luis; maestro; medio racionero; clérigo de Toledo; familiar del obispo: 300.50.

**ANEXO 1: SELLOS PLACADOS DE OBISPOS DE CUENCA**



Alfonso Ulloa de Fonseca Quijada (1492)<sup>67</sup>



Bernardo de Fresneda (1568)<sup>68</sup>



Gómez Zapata (1583)<sup>69</sup>



Juan Fernández Vadillo (1592)<sup>70</sup>

<sup>67</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 300, exp. 18.

<sup>68</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 300, exp. 36.

<sup>69</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 300, exp. 45.

<sup>70</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 300, exp. 56.



Andrés Pacheco (1618)<sup>71</sup>



Enrique Pimentel Zúñiga (1634)<sup>72</sup>



Juan Francisco Pacheco (1654)<sup>73</sup>



Francisco de Zárate y Terán (1664)<sup>74</sup>

<sup>71</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 10.

<sup>72</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 17.

<sup>73</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 31.

<sup>74</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 6.

ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN  
DISCORDIA ENTRE EL OBISPO Y EL CABILDO EN LA COLACIÓN DE UN CANONICATO...



Alonso Antonio San Martín (1704)<sup>75</sup>



Miguel del Olmo y de La Riva (1713)<sup>76</sup>



José Flórez Osorio (1759)<sup>77</sup>



Isidro de Carvajal y Lancaster (1761)<sup>78</sup>

<sup>75</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 20.

<sup>76</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 303, exp. 8.

<sup>77</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 303, exp. 18.

<sup>78</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 304, exp. 2.



ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN  
DISCORDIA ENTRE EL OBISPO Y EL CABILDO EN LA COLACIÓN DE UN CANONICATO...



Sebastián Flórez Pavón (1773)<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 304, exp. 11.

**ANEXO 2: SELLOS PLACADOS DE ARZOBISPOS DE TOLEDO**



Baltasar de Moscoso y Sandoval (1651)<sup>80</sup>



Luis Manuel, obispo de Palestina (1704)<sup>81</sup>



Francisco Antonio Lorenzana (1781)<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 30.

<sup>81</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 302, exp. 39.

<sup>82</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 304, exp. 14.

### ANEXO 3: SELLOS PLACADOS DEL CABILDO CATEDRALICIO DE CUENCA



Sello capitular (1618)<sup>83</sup>



Sello capitular (1633)<sup>84</sup>



Sello capitular (1711)<sup>85</sup>

<sup>83</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 10.

<sup>84</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 301, exp. 16.

<sup>85</sup> A.C.C., Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, leg. 303, exp. 4.

